

Se habla de disolver la agrupación Al servicio de la República

POLITICA REGIONAL

Tenemos la firme sospecha de que una gran masa de opinión acompaña en esta creencia: en Asturias no se hace política regional.

El cuadro no puede ser más lamentable para quien sienta en Asturias. En toda esta etapa, no hubo hombre, ni partido, ni organismo capaz de poner sobre el tapete uno sólo de nuestros grandes problemas regionales y fomentar a su alrededor un estado de opinión.

Cualquier región española—y no hablamos ya de Cataluña, ni de Galicia, ni de las Vascongadas—podría darnos lecciones en este sentido. Con personalidad regional menos acusada que Asturias, han sabido sin embargo elevar sus problemas particulares a la categoría de programa político y poner a sus hombres al servicio de las realidades regionales.

Aquí ni una asamblea, ni una reunión, ni una campaña de propaganda en torno al Estatuto; una indiferencia suicida ante el gravísimo problema hullero, un olvido notorio de lo que Asturias tiene derecho a ser en el concierto de la economía nacional y un descomulgamiento absoluto de lo que somos.

El secreto está en que se tiene un menguado concepto de la política primero y en que la selección de personas se hace después a base de ese concepto tan poco elevado.

En Oviedo al menos, en estos últimos tiempos, no hemos visto moverse a los partidos políticos más que por mezquinas cuestiones personales. Ahí están, como ejemplo vivo, los radicales y radicales-socialistas, que son todo un "tratado" del concepto que se tiene por lo general, de los deberes ante la opinión.

Huelga decir cuánto esperamos en orden a los grandes problemas regionales, de la futura actuación de las verdaderas derechas asturianas.

LOS PRESUPUESTOS LEIDOS AYER EN LAS CORTES SUMAN 4.711,169,395,54 PESETAS

Tienen un aumento de 170 millones con relación a los del año anterior. -- El de Trabajo, es el más aumentado por la dotación de los Jurados mixtos

MADRID.— El proyecto de presupuestos leído ayer en el Congreso por el ministro de Hacienda, es como sigue, en líneas generales:

Obligaciones generales del Estado	2.990.000.000.
Presidencia de la República	10.000.000.
Cámara legislativa	10.000.000.00
Deuda pública	973.112.934,55.
Clases pasivas	284.320.671,00.
Tribunal de Cuentas de la República	1.375.500.00.
Obligaciones de los Departamentos ministeriales	
Presidencia del Consejo	2.366.248,00.
Ministerio de Estado	22.311.228.
Idem. id. Justicia	50.369.213,20.
Idem. de la Guerra	423.590.360,80.
Idem. de Marina	260.658.096,00.
Ministerio de Gobernación	47.663.374,25.
Idem. de Obras Públicas	189.922.723,35.
Idem. de Instrucción Pública y Bellas Artes	309.295.706,69.
Ministerio de Trabajo	2.492.485,42.
Ministerio de Agricultura	100.350.124,52.
Ministerio de Hacienda	20.472.843,98.
Gastos de contribución y Rentas Públicas	155.432.676,30.
Acción en Marruecos	180.735,68.
Participación de Corporaciones particulares en los ingresos del Estado	423.004.575,68.
Posiciones españolas de Africa	Resumen.— Obligaciones generales del Estado 1.270.969.105,55.
Obligaciones de los departamentos ministeriales	3.440.200.289,99.
Total	4.711.169.395,54.

Este importe total tiene un aumento de 170 millones sobre el de 1932.

En este presupuesto la dotación de servicios es mucho más considerable.

En Obras Públicas aumenta una cifra bastante crecida y lo mismo ocurre en Instrucción.

El de Trabajo, es el más extraordinariamente aumentado, por la dotación de los jurados mixtos. Los otros presupuestos de los diferentes Ministerios tienen también notables mejoras.

El presupuesto de ingresos fué calculado sobre la recaudación sin introducir más novedad que la contribución sobre la renta.

Existe un desnivel inicial entre gastos e ingresos para 1933 de 570.891.274,81 pesetas en que excede los primeros sobre los segundos, el cual se atiene mediante el empréstito cultural de 25 millones y deuda del Tesoro por 550 millones.

Está incluida en el presupuesto de gastos la dotación necesaria para atender a los intereses de la deuda y para el reembolso de los pagarés de Ultramar.

ATAQUES CONTRA ALBA Y CAMBO

Ante el anuncio de una alianza política

MADRID.— "El Socialista", publica un suelto en el que ataca duramente a los señores Alba y Cambó por el anunciado propósito de una alianza política.

Tiros al vuelo

En el Congreso socialista, un delegado dijo que había sido un acierto del partido no dar gobernadores civiles, porque ello hubiera producido muchas situaciones difíciles en los casos de huelgas.

Naturalmente. Como que resulta incompatible promover las y arreglarlas. Aparte de que es mucho más cómodo lo primero que lo segundo.

Sigue el discurso de Albornoz en Talavera de la "ex Reina". Como alguna vez había de acertar, afirmó lo siguiente:

"No hay duda de que la fe católica es firme y está arraigada en España."

Afirmación que no está muy de acuerdo con aquella otra de que España había dejado de ser católica.

¿En qué quedamos?

Y dijo más adelante don Alvaro:

"Cuando el niño no está aún en edad de poder discernir ideas tan fundamentales, no hay derecho a captar su alma."

En efecto, el Estado no tiene derecho a captar el alma del niño para hacerle prácticamente ateo, imponiéndole obligatoriamente la escuela laica y desconociendo el sagrado derecho de los padres sobre la educación de sus hijos.

Finalmente manifestó que siempre le ha parecido bien la unión de los republicanos, y que el partido radical socialista aceptará la formación del bloque e ingresará en él.

Pero antes los señores Villa, Palomo, Parra, Valdés y Sol, que le precedieron como oradores, se habían dedicado a lanzar ataques contra el partido radical.

¡Excelente modo de preparar la unión y echar los cimientos del bloque ése! Los jabalíes, antes de unirse con los demás republicanos harían bien procurando ponerse de acuerdo unos con otros.

Más del Congreso socialista. Largo Caballero, defendiendo a todo trance la participación ministerial, dijo:

"Prefiero fracasar en el banco azul que no en los rojos bancos de la oposición."

Para eso viene como anillo al dedo un refrán asturiano. Aquél que dice: Muera el "gatu" y muera "fartu".

PACO

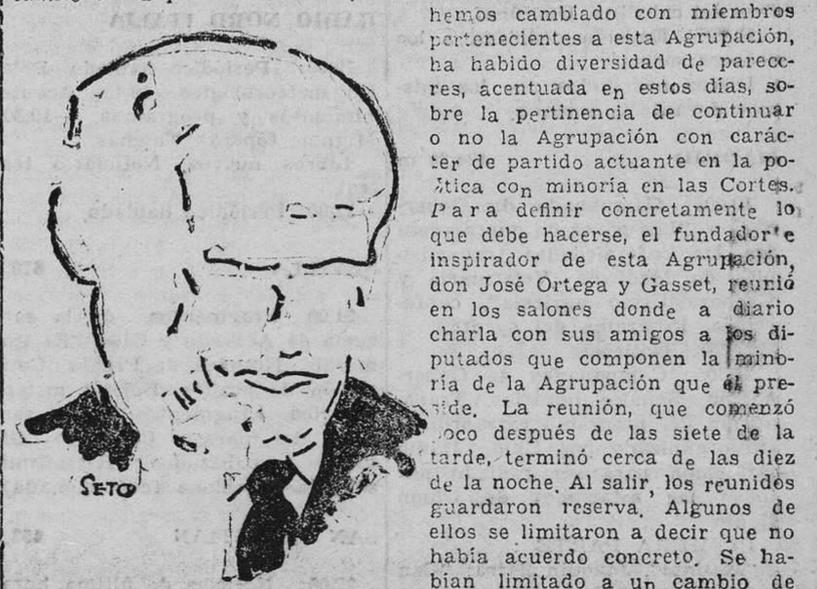
Manuel Collantes A. Buylla
Especialista en Garganta, Nariz y Oídos.
REANUDA SU CONSULTA

Haga usted su publicidad en REGION y obtendrá un resultado práctico

CONSIDERA TERMINADA SU MISION

Una reunión convocada por Ortega Gasset

MADRID.— Desde hace unos días se habla del propósito que abrigan los directivos de la Agrupación al Servicio de la República de considerar terminada su misión como organización o partido actuante en la política nacional. Desde luego, por las impresiones que hemos cambiado con miembros pertenecientes a esta Agrupación, ha habido diversidad de pareceres, acentuada en estos días, sobre la pertinencia de continuar o no la Agrupación con carácter de partido actuante en la política con minoría en las Cortes.



Para definir concretamente lo que debe hacerse, el fundador e inspirador de esta Agrupación, don José Ortega y Gasset, reunió en los salones donde a diario charla con sus amigos a los diputados que componen la minoría de la Agrupación que él preside. La reunión, que comenzó poco después de las siete de la tarde, terminó cerca de las diez de la noche. Al salir, los reunidos guardaron reserva. Algunos de ellos se limitaron a decir que no había acuerdo concreto. Se habían limitado a un cambio de opiniones y a la exposición de pareceres respecto del futuro de esta Agrupación, antes de tomar una determinación definitiva. Por lo que pudimos observar, parece que la tendencia predominante, por ser éste el criterio del fundador del organismo, es la de considerar finalizada la vida de la Agrupación. Pero antes, respetuosos con el criterio mayoritario, se habrá de consultar el parecer de algunos caracterizados afiliados de provincias. Es muy posible que, acordada la resolución final, los directivos de la Agrupación publiquen una nota-manifiesto explicando los motivos que tienen para tomar los acuerdos que en breve adopten.

COMENTARIOS

Los concejales por el artículo 29

El asunto espinoso de los concejales por el artículo 29, no ha salido del Parlamento tal como lo había concebido el Gobierno, pero de todas maneras se ha puesto una vez más en juego el arbitrio ministerial.

El hecho es que unos concejales elegidos por sufragio van a ser sustituidos por unas Comisiones gestoras que recordarán bastante en el procedimiento de elección, a la Asamblea Nacional de los tiempos de Primo de Rivera.

Única razón: la conveniencia, la salud de la República. El Gobierno necesita de esta nueva medida y la saca del Parlamento, aun a costa de la desdichada juridicidad.

Claro está que el Gobierno hubiera preferido cubrir esas vacantes por medio de unas elecciones, pero ya ha dado pruebas reiteradas de que en las alturas hay cierto temor a tantear el cuerpo electoral.

Los radicales socialistas

Las discordias entre los radicales socialistas de Oviedo, anunciadas por nosotros, han tenido ya confirmación con la expulsión del señor Laredo. Y aun nos atrevemos a pronosticar que la escisión irá más allá.

Y la reunión, donde se tomó ese acuerdo relacionado con el ex alcalde de Oviedo, tuvo un parecido a algunas reuniones del reciente Congreso Socialista, durante las cuales salieron a relucir todas las rencillas y las miserias que existían en sus filas.

La política de izquierdas en Asturias y particularmente en Oviedo, entra en una fase muy interesante que nosotros seguiremos con toda la atención necesaria.

Porque ahí están por otro lado los radicales, que son pocos y mal avenidos.

LEA USTED REGION

L A R A D I O

Santoral y cultos

NOTAS DE ENSEÑANZA

Loged la onda de...

BUDAPEST.— 550 m. 19.30 Retransmisión desde la Opera Real Húngara.
 LONDRES.— 368,9 m. 20.00. Obras de Wagner.
 BRUXELAS.— 508,5 m. 20.00. Concierto Sinfónico.
 ARGEL.— 363 m. 20.50. "El Príncipe Igor". Borodine.
 LONDRES.— 353,3 m. 21.00. Música de Cámara.
 VARSOVIA.— 1411,8 m. 21.00. Concierto de Obras de Chopin.
 BARCELONA.— 348,8 Madrid 424,3 m. Valencia 266. 22.00 Programa extraordinario de Unión Radio.
 TOULOUSE.— 385 m. 23.00. "Ave María". Coumad.

PROGRAMAS PARA HOY

RADIO ASTURIAS E. A. J. 19
(268, m)

14: Emisión de sobremesa (música variada).
 "La viuda alegre", Franz Lehár.
 Salida de Sonia, Canción del Hada Vilia, Final I acto, I parte, Final I acto, I parte, Septimino, Dúo de Valentina y Fernando, Dúo del caballito, Dúo final.
 19.30: Emisión dedicada a los señores socios.
 Discos solicitados por los mismos durante la semana.

MADRID 424,30 m

19.00: Campanada de Gobernación. "Los gases de guerra contra las enfermedades transmisibles de Medicina, Veterinaria y Zooparasitismo agrícola", conferencia. Programa del oyente.
 21.15: Noticias.
 21.30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Transmisión del programa extraordinario organizado por Unión Radio Barcelona para ser radiado por todas las estaciones de Unión Radio.

PRIMERA PARTE:

"Matinal", Joaquín Serra; "Canço a muntaya", Joaquín Serra (por la Orquesta de Radio Barcelona); "Nupcial", Juan Lamote de Grignon; "El gastó", Jaime Pahissa; "La canço del bailet", Joaquín Zamacois (por la contralto Concepción Callao, acompañada al piano por la concertista Rosaura Coma); "Canzonetta", Joaquín Salvat (por la Orquesta); "La vida de la galera", Eduardo Toldrá; "Canço d'octubre", Joaquín Cassadó; "El mal del amor", Francisco Pujol (por las señoritas Callao y Coma); "Visió musical" (prólogo a La Atlántida), Enrique Morera; "La dona d'aigua" (obertura), Casiano Casademont (por la Orquesta).

SEGUNDA PARTE:

Unas palabras por el poeta Adrián Gual y recitación, por el mismo, de la obra "La sardana", de Juan Maragall.
 Lectura por la actriz Rosa Coto de la misma obra, traducida al castellano.
 Sardanas por la "Cobla Barcelona Albert Martí" "Nydia", Julio Martí; "Festivola", Pablo Casals.
 Canciones populares catalanas por el "Orfeo Gracienc", finalizando con las sardanas.
 "Las fulles seques", Enrique Morera; "La nit del amor", Enrique Morera (por el Orfeo y la Cobla).
 NOTAS: Primera: Las obras "Matinal", "Canço a muntaya", "Scherzo" y "Canzonetta", forman parte de las premiadas en el Concurso Nacional de Radio Barcelona en 1929.—Segunda: Las obras orquestales serán dirigidas por el maestro J. Cumellas Ribó; las de Cobla, por el maestro Albert Martí, y las de Orfeo y con junto de Orfeo y Cobla, por el maestro Juan Balcells.
 23.45: Noticias de última hora.
 24.00: Campanadas de Gobernación.

BARCELONA 348,8 m

18.00: Sección infantil. Concierto trío Radio Barcelona y proyección de películas cómicas.—19.30: Noticias de Prensa. Cotizaciones Programa del Radioyente. Noticias de Prensa.—21.00: Campanadas horarias de la Catedral. Programa Meteorológico.—21.10: Orques-

ta Radio Barcelona, "Mercatel" (marcha), Heber; "Luna de miel" (vals), Waldteufel; "La hija de madame Angot" (selección), Lecocq; "Serenata", R. Strauss; "Coplas de mi tierra", Palau; "Gavotta", D'Ambrosio.—22.00: Retransmisión desde Unión Radio.—23.00: Noticias de Prensa.

RADIO NORD ITALIA

19.00: Periódico hablado. Boletín meteorológico.—19.45: Acontecimientos y programas.—19.30: Mignon (ópera) Thomas.
 Libros nuevos. Noticiero teatral.
 22.00: Periódico hablado.

SEVILLA 870,7

21.00 Fragmentos de la zarzuela de Acevedo y Giles "El Romeral". Noticias de Prensa. Cotización de aceites. Boletín meteorológico. Fragmentos de la zarzuela del maestro Caballero "Gigantes y cabezudos". Retransmisión de Barcelona (condicionada).

SAN SEBASTIAN 453,2

22.00: Noticias de última hora. Parte Meteorológico. Selección musical de la zarzuela del maestro Vives "Doña Francisquita". Solistas. Coro. Gran orquesta. Música de baile.

VALENCIA 266 m

18: Audición variada. 19.00: Bur sátiles. Música variada.—22.00: Retransmisión de Radio Barcelona. Primera parte.
 23.50: Noticias de Prensa.

POSTE PARISIEN 328

20.00: Charla musical.—20.15: Radioteatro: "El viajero", Denys Amiel.—21.00: Concierto.—22.00: Los mejores discos de baile.—22.30: Retransmisión de la orquesta del Lido

STUTTGART 260,10 m

18.30: Humor bávaro. 19.00: Programa variado. 21.20: Señales horarias. Boletín meteorológico. Noticias. Concierto recreativo.

Sabroso como Jugo de fruta
 es el activo tónico y reconstituyente,
HIPOFOSFITOS SALUD
 Ideal para fortalecer a los niños **DÉBILES**
 Aprobado por la Academia de Medicina.
 Se usa lo mismo en invierno que en verano.
 No se vende a granel.



Cultos y fiestas religiosas para hoy

SANTOS DE HOY.— Santa Teresa de Jesús, virgen.— Nació en Avila y cuando contaba siete años entregóse a la lectura de los martirios de los Santos; de acuerdo con su hermanito Rodrigo, huyó de su casa para ir a derramar la sangre por la fé de Jesu cristo. Al morir su madre, doña Beatriz de Ahumada, Teresa, de doce años, pidió a la Virgen María que la hiciese las veces de tal. Entregóse a la lectura de novelas de su tiempo, lo que enfrió mucho su piedad. A los catorce años trabó amistad con un pariente suyo, que puso su inocencia en peligro, del que se libró por su padre, don Alonso de Cepeda, que la llevó entre las religiosas de San Agustín. Recuperado el primitivo fervor, a los veinte años resolvió entrar monja; tres años sufrió terribles enfermedades y una vez tuvo un colapso que le duró tres días, quedando como muerta. Curada de tales ataques por intercesión de San José, tuvo que sufrir espiritualmente por espacio de dieciocho años sequedades, tentaciones; más después ocurrió ronla los mayores consuelos espirituales. Por inspiración del cielo emprendió la reforma carmelitana de mujeres y después la de varones, levantando diecisiete monasterios de aquéllas y quince de éstos. Jesucristo le apareció en tregándole un anillo como prenda de amor; por medio de un ángel traspasó su corazón con un dardo de fuego, y a los sesenta y siete años, en 1582, voló su alma al cielo.

En este día se celebra también la fiesta de los santos Fortunato, Agileo, mrs. Bruno, Antiocho, Severo, obs. Aurelia vg. Tecla, ab.

ADORACION NOCTURNA.— Corresponde esta noche hacer la guardia al Santísimo al turno San Pascual Bailón.

La vigilia y misa se aplican por don José Suárez Valle (que en paz descanse).

Celebrará los cultos mensuales mañana domingo, día 16. Misa de comunión y a las once se expondrá el Santísimo. Por la tarde, a las cuatro, trisagio de la Santísima Trinidad, rosario a San José y reserva.

Las rectoras se reunirán en breve.

SEMANA MISIONAL.— Con gran entusiasmo preparan las asociaciones misionales diocesanas la celebración del Día Misional, que este año corresponde al domingo 23 del corriente.

Organizan, como preparación del señalado día una conferencia misionales a cargo del reverendo P. Angel María Rodríguez O. P., misionero durante 35 años en la isla de Formosa, muy especialmente en asuntos misionales, conferencias que hará con proyecciones y que resultarán interesantísimas.

Las conferencias serán en las más importantes poblaciones y villas de la provincia, comenzando el día 19 en Luarca, continuando en Avilés, Oviedo, Gijón, Llanes y otros pueblos.

El día 23 se celebrará solemne función religiosa en la Catedral y de todo se publicarán oportunamente los programas.

Consulte nuestra "GUIA COMERCIAL" antes de hacer sus compras.

PRESUPUESTOS ESCOLARES

Durante el corriente mes, deberán enviar todos los maestros y maestras de escuelas nacionales de la provincia, a la Sección administrativa, el presupuesto, por duplicado, del material, tanto diario como de adultos para el próximo año.

Con tal presupuesto deberán también enviar el inventario duplicado, del material con que cada escuela cuenta, con expresión del estado en que se halla aquél.

CONSTRUCCION DE ESCUELA NORMAL

Madrid.—El director general de primera enseñanza comunica por telegrama al gobernador de la provincia si se ha presentado alguna proposición para la subasta de construcción de la Escuela Normal de Cuenca.

ENTREGA DE COMUNICACION

Barcelona.—El jefe de la sección administrativa comunica haber hecho entrega de la comunicación a don Mendo Rodríguez.

CESE DE MAESTRO

Grado.—El presidente del Consejo local comunica que cesó el maestro don José Bárcena.

ENTREGA DE COMUNICACION

Boal.—El alcalde comunica haber hecho entrega de la comunicación a esta sección a doña Elvira Martínez.

CERTIFICACION DE DESCUENTOS

León.—La Sección administrativa ruega se le envíe certificación de descuentos del maestro don Francisco Foz.

NOMBRAMIENTO DE INTERINOS

Por el Consejo provincial de primera enseñanza, fueron hechos ayer lo siguientes nombramientos de interinos:

Maestras: Doña Josefa Caso de la Huerta, para la escuela de Villaviciosa, y doña Celia García Rodríguez, para la de Noceda de Rengos, en Cangas de Narcea.

Maestros: Don Germán Alvarez Alvarez, para la de El Espín, en Coaña; don Emiliano Galbán Mateo, para la de Sangoñedo, en Tineo; don Ramón Martínez Farropeira, para la de Sama, en Grado; don Anastasio Bencitor Casado, para la de Ponticiella, en Villayón; don Lorenzo García Rodríguez, para la de Portiella, en Cangas de Narcea; don Gumer síndico López Menéndez, para la de Villar de Lantero, en Cangas de Narcea; don Diego Fernández Caballero, para la de Lindes, en Quirós; don Felipe Alvarez Menéndez, para la de Arobes, en Parres; don Manuel García Jiménez, para la de Castañedo, en Santo Adriano; don Ernesto Bedate Ordóñez, para la de Begega, en Miranda; don Rufino Juan Rodríguez Vega, para la de Vega, en San Martín del Rey Aurelio, y don Egeño Alvarez García, para la de Sierra-Ferrera, en Laviana.

UNA CIRCULAR

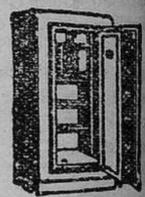
En la "Gaceta" de 7 de los corrientes se publica una orden de la Dirección general de primera enseñanza, ordenando que se confeccione una estadística escolar completa, por medio de los modelos que en dicho periódico oficial figuran.

rios como interinos, sustitutos y suplentes, consignar los datos que comprende el modelo número uno (El modelo se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto, es preciso que todos los señores maestros nacionales de la provincia, sin distinción de categoría profesional, llenen el modelo con datos exactos. Antes del 7 de Noviembre próximo, tienen que enviar el modelo cubierto a su respectivo Consejo local, si hubiera alguna escuela vacante en el término municipal, lo llenará el secretario del Consejo local correspondiente.

Cada maestro debe conservar un duplicado del modelo, a fin de que en todo momento puedan verificarse las comprobaciones que se estimen oportunas. También enviarán una copia a la Oficina de Inspección para formar un fichero que en cualquier momento estará a disposición de la Superioridad.

Recomiendo a todos los maestros de la provincia el exacto cumplimiento de este servicio.—El inspector jefe de primera enseñanza de Oviedo.

CAJAS para CAUDALES y CAJAS MURALES
 A prueba de Robo, Fuego y Soplete

GRUBER BILBAO
 Exposición y venta
 Hermanos GARCIA ALVAREZ
 Calle Campomanes, núm. 10-12
 OVIEDO

Notas militares
SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY
 Guardia cárcel: Regimiento de Infantería número 3. Campo de Idem. Guardia Rubin, Idem. Hospital y provisiones.—Terreño capitán del Regimiento de Infantería número 3.
 Oficial de vigilancia.—El del Regimiento de Infantería número 4.
SERVICIO DE OFICIALES
 Hospital y provisiones.—Capitán don Ricardo Rodríguez Chuga.
 Cuartel y retén.—Capitán don Jorge Gil Caballero.
 Guardia de prevención y compra.—Teniente don José G. Diago Parreño.
 Imaginaria, V. V. H. y retén.—Teniente don José Gómez Descalzo.
 Retén.—Teniente don Manuel Caso Sanz.
SERVICIO DE SUBOFICIALES
 Guardia de prevención.—Brigada don Francisco Escuer Casanova
 Imaginaria.—Brigada don Celedonio Cadenas Fernández.
MINUTA PARA LAS COMIDAS
 MIDAS:
 Desayuno.—Café con leche. Primera comida.—Cocido casero llano.
 Carne con tomate. Vino.
 Uvas.
 Segunda comida.—Judías con chorizo.
 Tortilla a la española.

EL juez confirma el auto de prisión contra el Sr. Goicoechea

EL FISCAL DE LA AUDIENCIA, DE ACUERDO CON EL JUZGADO

Se trata del mismo caso de los señores Tornos y Merás. -- El Sr. Goicoechea recibe muchas visitas

Ayer durante las horas de visita, fueron muchas las personas que acudieron a la mano del ilustre ex ministro señor Goicoechea, preso en la cárcel del Coto de San Nicolás.

Y a todos admiró la entereza de ánimo con que el señor Goicoechea sabe sobreponerse a estos momentos de verdadera tribulación.

Por nombres de visitantes, es muy expuesto a omisiones lamentables. Baste decir que en el día de ayer pudo darse cuenta cabal el nuestro político, de los muchos y sinceros afectos con que cuenta en Asturias.

Como es natural, en las tertulias políticas y sobre todo entre la gente de toga, era ayer tema preferente de las conversaciones, la situación de don Antonio Goicoechea.

Se espera que la libertad provisional quedara dictada ayer mismo, por tratarse del mismo caso de los señores Tornos y Merás, que están en libertad provisional bajo fianza de 5,000 pesetas, por auto de la Sala de la Audiencia de Oviedo.

Ayer el abogado señor Moutas, encargado de este asunto del señor Goicoechea, presentó el recurso ante el fiscal de la Audiencia, pero éste interesó del Juzgado de Gijón que declare no haber lugar a la reforma del auto de procesamiento ni en lo que afecta a la prisión provisional decretada contra don Antonio Goicoechea.

Y por la tarde el juez de Gijón que entiende en este sumario y al que fué enviado el escrito del fiscal, confirmó el auto de procesamiento y prisión sin fianza.

Hoy, como ayer, seguimos sin hacer los comentarios que brotan de la pluma. No hacemos más que exponer hechos. Un día se procesa y encarcela sin fianza a los señores Tornos y Merás por el mismo supuesto delito que ahora se imputa a don Antonio Goicoechea; se recurre ante la Audiencia y ésta falla en el sentido de que se debe conceder la libertad provisional a los dos detenidos.

Ahora se encuentra el señor Goicoechea en el mismo caso, y el Juzgado de Oriente de Gijón dicta un auto en el mismo sentido del revocado entonces por la Audiencia.

En otro orden de consideraciones, hemos de lamentarnos de nuevo de que no se haya encontrado un resquicio para aliviar la situación de un español ilustre y digno por todos conceptos y por añadidura víctima en estos momentos de una tremenda desgracia familiar.

ESTRENOS CINEMATOGRAFICOS

En el Campoamor

"EL RUISEÑOR".— Sobre un motivo popular alemán, ha compuesto la "Ufa" "El ruiseñor", film que ayer se estrenó en el primero de nuestros coliseos, con francos elogios de cuantos presenciaron las representaciones.

Una artista de café cantante se niega a ser contratada por un empresario porque éste impone ciertas condiciones que repugnan al sentido moral de aquélla. Tras no pocas incidencias en que se pone a prueba la voluntad de "el ruiseñor" que por tal nombre se conoce a la muchacha— termina la película continuando ésta con el hombre a quien ama.

La cinta tiene las características de todos los films alemanes, que cuidan el detalle para destacar luego con mayores trazos todo el nervio expresivo.

Muy bien de luz y de sonido, y excelentísima la presentación, lo que debiera no mencionarse, pues decir película alemana es mencionar selección y honradez constructiva.

"Cinema Toreno"

"PEZ DE TIERRA".— ¡Delicioso! Saladísimo este "Pez de tierra" que ayer nos sirvió la empresa en el elegante Cinema Toreno. Un momento, al comenzar la película, parece que ha de ser asunto poco movido. Sólo un momento, pues en seguida observamos que lo que pretende el director es dar la impresión de cansancio que sienten unos marineros enrolados en un buque de recreo, con la promesa de renegar del amor, y pesados a los pocos días de su compromiso.

En pocas líneas relataremos el asunto:

Un hombre rico apuesta que en cinco años no atornará con señoras. Para cumplir su palabra se embarca en su lujoso yate, creyéndose ya vencedor.

Cuando los marineros repiten un motivo musical que contiene todo el aburrimiento que les invade, aparece una náyade, que no es otra que la simpática Lillian Harvey, que se entrena para un concurso de natación, y se ha fingido en peligro de ahogarse. Manda el jefe del yate que la lleven a tierra.

La escena se desarrolla en un Calais más o menos imaginario, pero entonado y con acusados trazos de verismo, y entonces ella dice

"EL MAYOR OBSTACULO PARA EL ADVENIMIENTO DE GUILLERMO III ES LA EXISTENCIA DE GUILLERMO II"

PARIS.— "Saint = Brice", en "Le Journal" de hoy, publica el siguiente artículo:

"A pesar de las declaraciones de von Papen calificando de fantásticos los rumores de un golpe de Estado favorable al ex kromprinz, y a pesar de haberse desmentido oficialmente la información del "Vorwaerts", sobre los manejos de Federico Guillermo, no deja de ser cierto que la restauración monárquica es el final lógico de la evolución que se está produciendo en Alemania.

El canciller mismo lo ha declarado: se trata de restaurar un Estado cristiano y autoritario apoyado por el caporalismo. ¿No eran éstas las características del antiguo régimen?

Por añadidura, todo el sistema actual reposa sobre el prestigio personal de Hindenburg. El mariscal ha sido elegido por 19 millones de votos de los socialistas, de moderados y católicos, en contra de Hitler. Por otra parte, 15 millones de votantes de derecha han constituido un bloque para reclamar la reacción contra la acción disolvente de las tendencias democráticas. Resulta de ello que, sirviéndose de la confianza que le han otorgado los partidos de izquierda, el mariscal al hacer una política de derecha, puede decir que responde a la confianza de toda Alemania.

Alza de este modo la autoridad del Poder ejecutivo por encima de las disensiones de los partidos. He aquí una concepción esencialmente monárquica:

El mariscal prestó juramento a la Constitución de Weimar, es cierto; pero el honor del viejo soldado desaparece ante la fé monár-

quica. Más la dificultad para la "operación monárquica", no está ni del lado sentimental alemán, ni del lado del mariscal Hindenburg. Debiera estar, lógicamente, del lado del Tratado de Versalles, que ha proclamado que la eliminación de los Hohenzollern es indispensable para el apaciguamiento de Europa.

¿Es éste el caso? No. Habrá que pensar que la dificultad está más bien del lado de la disnafia misma. Cuanto más se agite el ex kromprinz, más debe recordar que no es el jefe de la Casa de Hohenzollern. El anciano de Doorn tiene todavía el pie firme y el ojo vivo. Y nunca ha insinuado la menor veleidad en cuanto a renunciar a su gran misión de "de recho divino". Si hay algo de fantástico en la campaña atribuida al ex kromprinz, es, sin duda, que el principal obstáculo para el advenimiento de Guillermo III está en la existencia de Guillermo II.

Para hoy

TEATRO CAMPOAMOR: A las siete y cuarto y a las diez y media, la película sonora: "Damas de presidio".

CINEMA TORENO: A las siete y cuarto y diez y media, la película sonora "Pez de tierra".

TEATRO JOVELLANOS: A las siete y cuarto y diez y media, la película sonora "Al compás de tres por cuatro".

TEATRO PRINCIPADO: A las siete y cuarto y diez y media, la producción sonora "Mata - Hari".

UNA ANECDOTA

Con motivo de una festividad religiosa, hubo profusión de colgaduras en un pueblo de la provincia de Toledo. En una de las casas no se conformaron con las colgaduras, y una de ellas la adornaron con las iniciales de ¡Viva Cristo Rey! es decir, V. C. R.

Hubo denuncia al gobernador civil, y la señora de la casa tuvo que acudir ante esta primera autoridad.

—De modo que ¡Viva Cristo Rey! ¿Ignora que éste es un grito subversivo?

—Perdón, perdón, señor gobernador. Yo no he puesto eso.

—¿No?

—No.

—Entonces, ¿qué quieren decir las iniciales, de V. C. R.?

—Muy fácil, señor gobernador, y parece mentira que usted no las haya descifrado. Querían decir, ¡Viva Castilla Republicana!



LOS NIÑOS BIEN EDUCADOS



—¿Cómo que ocho y ocho son treinta y cinco?
—Pero señor, soy hijo de un comerciante.
—¡Ah! Entonces está bien.



—Ya no se la ve a usted nunca con el joven que me presento.
—No; me casé con él.

Se declara la huelga en la Real Compañía Asturiana de Minas

LA EMPRESA NO PUEDE ACCEDER A LAS PETICIONES DEL SINDICATO UNICO

El gobernador dice que impondrá una sanción al autor de unos supuestos gritos subversivos pronunciados en Avilés

Nos manifestó ayer el gobernador que había recibido la noticia de que el Sindicato Unico había declarado la huelga en la fábrica de La Real Compañía Asturiana, porque la Empresa no accede a las mejoras que habían solicitado.

EL INCIDENTE DE AVILES :: :: :: ::

Preguntamos al gobernador si la policía le había informado ya del incidente ocurrido en Avilés durante la celebración de una comida a la que asistieron elementos derechistas, los cuales, según manifestó el alcalde de Avilés habían pronunciado vivas subversivos.

—Sí, nos contestó; la policía me dio cuenta de lo sucedido y según la información que se ha practicado resulta autor de los aludidos vivas uno de los comensales al que, desde luego, habré de imponer una sanción.

SUBASTA DE OBRAS :

El día 22 del actual se celebrará en el Ministerio de Obras públicas la subasta de las obras de reparación con riego asfáltico de los kilómetros 123 al 132 de la carretera de Sahagún a las Arriondas, cuyo presupuesto asciende a la suma de 112.125 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 3.363.

OCUPACION DE FINCAS :: :: :: ::

Por no haberse presentado reclamación alguna contra la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre las fincas que en el término municipal de Mieres han de ser afectadas por dicha servidumbre para la línea de transporte de energía eléctrica desde Santa Cruz a la Rebollada, cuya concesión se otorgó a la Sociedad Eléctrica del Viesgo, en 25 de Marzo último, se acordó declarar la necesidad de imponer la mencionada servidumbre y que los propietarios de las fincas comparezcan ante la Alcaldía de Mieres en el plazo de ocho días para designar el

perito que les ha de representar en el expediente.

CADUCIDAD DE UNA CONCESION :: :: ::

Ha sido declarada incurso en caducidad la concesión otorgada a don Francisco Tréllies Malnero para el aprovechamiento de 300 litros de agua por segundo derivados del arroyo Froxeira en el lugar denominado Punta de los Luireiros, del concejo de Boal con destino a la producción de fuerza motriz para accionar un molino harinero.

COMUNICANDO UN FALLECIMIENTO :: :: ::

El alcalde de Gijón comunica al gobernador el fallecimiento del interventor de fondos municipales de aquel Ayuntamiento, señor Lera, haciendo constar que cuando el Municipio acuerde declarar la vacante la comunicará a los efectos de su provisión.

LOS CONCEJALES DE ILLANO :: :: ::

El alcalde de Illano comunica al gobernador que aquel Ayuntamiento está compuesto de nueve concejales, ocho de los cuales pertenecen a la derecha republicana, y hay una vacante.

LICENCIAMIENTO DE RECLUTAS :: :: ::

La División de Estado Mayor comunica al gobernador que el licenciamiento de los reclutas del reemplazo del 31 se hará del veinte al 24 del actual.

NO HUBO INCIDENTES

El alcalde de Cabrales comunica al gobernador que el Ayuntamiento ha celebrado sesión extraordinaria para el nombramiento del médico titular, sin que se registrara el menor incidente.

UNA QUEJA :: :: ::

El delegado del Ateneo de Vega, de Gijón, se queja ante el gobernador de que el Ayuntamiento no tramita una instancia solicitando la concesión de una parcela

DISPOSICIONES DE LA "GACETA"

Del día 12

SUBVENCION PARA ES

CUELAS :: :: ::

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Luearca de un edificio con destino a dos escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas en Villanueva.

Y para eso se concede al expresado Ayuntamiento la subvención de 18.000 pesetas.

Del día 13

MATRICULAS DE HO-

NOR :: :: ::

Se concede un cinco por cien de matriculas de honor en cada curso del grado profesional y cultural del vigente plan de las Escuelas Normales del Magisterio.

HOY EN CAMPOAMOR

"Damas del Presidio"

Para esta tarde se ha señalado el estreno de la película "Damas del presidio", una de las que lanza este año la manufactura Paramount como superproducciones.

De "Damas de presidio" tenemos las mejores referencias y, conocida la firma productora, los nombres de Sylvia Sidney y Gene Raymond, principales artistas, y el cariño que han puesto al rodar este "film", no es aventurado afirmar que el éxito habrá de sobrepasar al que el público imagina. Dispongámonos a ver "Damas de presidio" y esperemos ver unas sesiones de excelente cine.

Anúnciese en REGION el diario de más circulación de Asturias

UN TREN ARROLLA A UN OBRERO EN EL TUNEL DE CARBAYIN

Es conducida al Manicomio provincial la perturbada que anteayer se arrojó por un balcón

El obrero de la Compañía del Ferrocarril de Langreo, Gumerindo García, de cincuenta y tres años, al penetrar en el túnel del Carbayin, en el que se están verificando obras para colocar unas luces indicando precaución, fué alcanzado por el tren descendente número 104 y resultó con heridas en la cabeza, brazo y mano izquierdas.

Resgado por varios de sus compañeros, fué conducido al botiquín de urgencia de aquella estación, donde le practicaron la primera cura. El pronóstico es reservado. Luego le acomodaron en el tren de viajeros que tiene la llegada a Gijón a las diez y cin-

DIPUTACION

Unos obreros provinciales reclaman los jornales del día del Pilar

La E. de Agricultura de Grado.-El ensanche de la carretera de Gijón.-La futura Colonia Universitaria.-Otras noticias

Visitó al vicepresidente una comisión de obreros que trabajan en las obras de la carretera de Sandicho para pedirle que se les abonen los jornales del día en que dejaron de trabajar por orden del encargado de las obras.

LA E. AGRICOLA DE GRADO :: :: ::

El alcalde de Grado estuvo con el señor Alvarez para rogarle que se interese acerca del director general de Agricultura por la pronta concesión de una escuela de Agricultura en aquel concejo, que subvencionarán la Diputación y el Ayuntamiento.

LA CARRETERA DE GI-

JON :: :: ::

Se envió al ingeniero jefe de Obras públicas el proyecto y presupuesto del ingeniero provincial sobre las obras de ensanche de tres metros de la carretera de Gijón a Oviedo.

El ingeniero jefe de Obras públicas le manifestó que informarían el proyecto favorablemente y pondría de su parte todo el interés necesario para que se lleve a cabo.

LA COLONIA ESCOLAR

También nos dijo el vicepresidente que los planos y presupuesto de las obras de transformación del Hospital en colonia escolar se enviaron al ingeniero comisionado por el Ministerio de Instrucción pública don Avelino Díaz.

ACUERDOS DE LA COMISION GESTORA ::

Se acuerda devolver la fianza a don José Medina Tuya contratista del suministro de géneros a la Residencia provincial de niños que para responder de tal contrata tenía constituida.

—Recibida una comunicación de la Comisaría delegada de Gerona, en la que se manifiesta aparecer esta Diputación como deudora de las estancias causadas en el Sanatorio Martí-Julia, por dementes

de esta provincia resultando un saldo de 28.776 pesetas, se acuerda por lo que se refiere al demerito Luis Díaz Lamedo mantener los acuerdos del 14 de Febrero de 1914, 26 de Julio y 9 de Octubre de 1915, y en cuanto a los dementes que por aquella Comisaría se proceda a instruir los expedientes en los que se justifique la naturaleza, pobreza y años de residencia, para en su vista determinar si deben de ser a cargo de esta Diputación.

—Se ordena al director del Hospital provincial abra el oportuno concurso para la adquisición de una estufa de desinfección destinada a la barbería de dicho establecimiento.

—Se aprueban las cuentas de los suministros hechos por la Diputación, concurso y administración al Hospital provincial durante los meses de Julio último, importando pesetas 64.266,44.

—También se aprueba la gestión de los hechos por administración en el mismo establecimiento y mes, que importa 689,43 pesetas.

—Igualmente se aprueba la gestión de los suministros hechos en la misma forma a la Residencia provincial de niños durante el mes indicado y que asciende a 19.043,26 pesetas.

—Idem la de gastos hechos, también por administración, en el mismo establecimiento y mes, importando 4.915,59 pesetas.

—Se aprueban las cuentas de los suministros hechos por subasta, concurso y administración en la Casa de Caridad de San Lázaro en el mes de Julio, que importan 7.653,31 pesetas.

LICENCIA DE CONSTRUCCION :: :: ::

Don Benito Fernández solicita licencia para construir un edificio en el Peralin, concejo de Piloña.

ASPIRANTES A MEDICOS

Se muestra aspirante en el curso de médicos de guardia del Hospital provincial, don José González Granda y don José Suarez Alvarez.

DE GANADERIA

La Sociedad "La Regeneradora" de Pereda, solicita se le conceda un toro semental.

—La de Andrales, en Cangas de Narcea, participa que el que tiene a su cuidado se ha vuelto bravo.

DE RECLUTAS

Don José Antonio Ferreras recluta de 1918 interresa se le pida documento acreditativo de su situación en quintas.

—La Caja de Recluta de Pravia pide antecedentes de Avelino García y Jesús Timoteo García, aludidos por el Ayuntamiento de Luearca en 1921 y 1922, respectivamente.

UNA SUBVENCION

El Sanatorio Obrero de Trubas solicita una subvención.

DEVOLUCION DE FIANZA

Don José Palacio, contratista que fué del camino de Canciones Tamón, pide la devolución de la fianza que tienen constituida en esta Diputación.

"Mundo Gráfico"
LOS MIÉRCOLES

"Nuevo Mundo"
LOS SABADOS

CRONICA
LOS DOMINGOS

Prestigiosas revistas españolas. Literatura amena e interesante. Notas gráficas de actualidad

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Spórting-Oviedo y Celta-Deportivo, los principales partidos de mañana

LA AUTORIDAD DE LOS ARBITROS DEBE SER MANTENIDA A TODO TRANCE

Los públicos deben tener en cuenta que su misión es difícil. -- Aun en el caso de manifiesta parcialidad, la protesta no debe nunca exceder los límites de la corrección

Esta semana ha sido semana de árbitros. Ante nosotros va desfilando toda la gama de sucesos futbolísticos propios de los campeonatos. Primeramente, vinieron las jornadas tranquilas de los consabidos resultados normales. Llegaron después las de las no menos consabidas sorpresas. Luego, las de encuentros entre "ases", las de los partidos clásicos de rivalidades tradicionales entre los clubs que poseen la supremacía o aspiran a ella, en sus regiones respectivas.

PROTESTA CONTRA LAS AGRESIONES :-: :-: :-

Todo esto ha dado lugar a comentarios y discusiones durante los últimos días. En nuestra región, sobre todo, pues aquí hemos tenido la colección completa de días de esos, desde el "mitin" de Avilés hasta el de León, pasando por unas cuantas trifulcas de menor cuantía. Voy a echar mi cuarto a espadas en la cuestión, pues hasta ahora no he dicho esta boca es mía y el tema es por demás interesante para que no se le preste la atención debida.

Claro está que no voy a limitarme a reprobar la actitud de los públicos agresivos contra los árbitros. Esto no hace falta ni decirlo siquiera, pues por mala que haya sido la actuación de un "nazareño" de los del pito, nadie que tenga verdadero espíritu deportivo podrá jamás encontrar justificado que se les injurie ni mucho menos que se les haga victimas de agresiones. Por sabido se caía.

LA DIFÍCIL MISION DEL ARBITRO :-: :-: :-

No voy, pues, a conformarme, con protestar contra los espectadores o los jugadores que hacen blanco de sus iras al director de la contienda. Voy más allá. Porque considerando cuán difícil es cumplir bien la delicada misión de los "trencillas", me siento más bien inclinado hacia la benevolencia hacia ellos.

De esa dificultad, puedo hablar por experiencia propia. Hace tiempo, una porción de años ya, he estado de tocar el pito en algunos partidos de poca importancia. Ingenualmente confieso que, al principio, creía que ello me iba a resultar cosa sencilla, porque tenía "empolladísima" las reglas del juego, que me sabía de memoria, con puntos y comas, instrucciones para árbitros, para jugadores y hasta para secretarios. En honor a la verdad, diré que las sabía bastante mejor que ahora, que ya las tengo casi olvidadas.

NO BASTA CONOCER EL REGLAMENTO :-: :-: :-

Pero me llevé un desengaño considerable. Porque vi que todo aque-

llo no bastaba. Hacía falta, además, otra cosa esencialísima, sin la cual sobraba lo demás. Hacía falta eso que hemos convenido llamar "vista", con bastante propiedad por cierto. Y yo carecía de esa preciosa cualidad. De poco me servía conocer al dedillo las reglas del juego y poner en mi labor la más estricta imparcialidad. Llegaba el momento de convertir en práctica la teoría y... se armaba el lío. La rapidez de las jugadas me impedía apreciar sus detalles y, sobre todo son los off-sides y las "manos", sudaba a más y mejor. Y no digamos nada del juego subterráneo, pues hay que ser un verdadero lince para apreciar en el acto la intención marrullera de un jugador.

Todo esto, a pesar de que no tenía en contra otra circunstancia suficiente por sí sola para desconfiar al árbitro más dueño de sí. Me refiero al apasionamiento del público. No lo había en aquellos partidos, pues ya he dicho que eran de poca importancia. Pero, por lo que he visto muchas veces, me admira considerar que ese público, tan fácil de dominar desde la tribuna del orador, sea tan rebelde contra la autoridad del árbitro en un campo de fútbol.

UNA OPINION ACORDE

El caso fué que decidí colgar el pito, convencido de que no me llamaba Dios por aquel camino. Se me podrá decir que lo mismo de bien hacer quienes se encuentran en el mismo caso y carezcan de facultades para desempeñar bien tan ingrato cargo. Muy cierto, pero es el caso que, de todos modos, es difícilísimo, más bien imposible, que un árbitro posea la cantidad de "vista" suficiente para que sus fallos tengan siempre una base que sea garantía del acierto.

Estos días he leído en "Excelsius" algo que corrobora mi opinión. Cito de memoria, porque no lo tengo a la vista, pero me parece que era Travieso, el excelente cronista, quien hacía consideraciones análogas a las que dejo expuestas. En muchas, en incontables ocasiones, la rapidez de las jugadas es tal, que resulta completamente imposible apreciar con exactitud todos sus detalles para decidir en consecuencia si hubo falta o no en un momento determinado. Esto, por grande que sea la competencia del referee.

AUTORIDAD INDISPENSABLE :-: :-: :-

Deben tenerlo en cuenta los públicos, cuyas intemperancias, a lo mejor ante una leve deficiencia, son frecuentemente causa de que el árbitro pierda por completo el control de sus nervios y a consecuencia de ello resulte desastrosa una actuación que, sin aquéllas, pudo haber sido excelente. Salvo en el caso de una parcialidad manifiesta, con grave perjuicio para uno de los equipos, debemos ser indulgentes. Y aun en el caso suyo, la protesta no habrá de exceder nunca de los límites de la corrección.

De un modo o de otro, insultos y agresiones, jamás. Me he propuesto censurar duramente, siem-

DESPUES, VALLADOLID-MADRID Y LEVANTE-CASTELLON

Los demás, no serán grandes acontecimientos

La jornada deportiva de mañana nos ofrece como platos fuertes dos partidos, principalmente. Uno, el nuestro, el Spórting-"Oviedo", acerca del cual hemos dicho ya bastante. Otro, el Celta-Deportivo de la Coruña. Y no porque las fuerzas se hallen equilibradas hasta el punto de que sea dudoso el resultado ni siquiera porque puntuaciones respectivas sean aproximadas, puesto que el Racing está bastante mal esta temporada y so lo tiene cinco puntos por ocho el Celta, cuyo triunfo en el campeonato es seguro. Pero se trata de otros dos rivales tradicionales y siempre será muy interesante ver como el Deportivo reacciona ante su adversario de siempre.

El partido "Valladolid-Madrid" es otro de los acontecimientos de mañana. El "once" vallisoletano, que está haciendo una buena campaña, es muy capaz de dar un disgusto a los "merengues". Así se pondría con ellos a la par en la puntuación, cosa que agradecería mucho el Athletic, pues de otro modo el "Madrid" le llevaría la delantera. El campeonato de la mancomunidad Castilla-Sur sigue siendo, por esto, el más comedido y el más interesante. Y en cuanto al "match" Levante-Castellón, tiene gran importancia para el campeonato valenciano, pues a menos que haya un empate, uno de estos dos equipos quedará retrasado en la puntuación, dejando paso al "Valencia", a quien, probablemente no le será difícil de hacerse del Saguntino.

Y prescindiendo de más divagaciones, allá van mis pronósticos para los partidos de mañana. El equipo cuyo nombre vaya en versales, probable vencedor a mi juicio. Cuando los dos vayan en tipos corrientes, empate.

Respecto al partido Spórting-"Oviedo", ya dije ayer lo suficiente. Vamos, pues, con los demás.

BALEARES

MALLORCA-Baleares. Mallorca-CONSTANZA.

CANTABRIA

ECLIPSE-RACING. TORRELA-VEGA-Palencia.

CATALUNA

BADALONA-ESPAÑOL. SANS-Sabadell. BARCELONA-Palafrugell. Júpiter-Martinenc

CENTRO SUR

ATHLETIC-Betis. SEVILLA-Nacional. Valladolid-Madrid.

GALICIA

CELTA-Deportivo. RACING-Orense. Eiríña-Unión.

GUIPUZCOA-ARAGON NAVARRA

LOGROÑO-Zaragoza. Osasuna-DONOSTIA. Irún-Tolosa.

MURCIA

MURCIA-Imperial. Elche-Cartagena. Gimnástica-HERCULES.

VALENCIA

Saguntino-VALENCIA GIMNASTICA-Sporting. Levante-Castellón.

VIZCAYA

ARENAS-Alavés. ATHLETIC Baracaldo.

pre que haya lugar, a los jugadores que practiquen el juego serio, a los públicos que lo estimulen y a los árbitros que lo toleren. Pues, idéntica severidad es necesario emplear contra los públicos y los jugadores que no sepan respetar la autoridad de los árbitros. Esa autoridad que es preciso mantener a todo trance, pues sin ella se desprestigiaría lamentablemente el fútbol, al degenerar los partidos en luchas anti-deportivas.

Omicrón

PUNTERAZOS DE "TOMASIN"

Con todos los respetos debidos a la senectud, he de decirle al anciano que tiene la mar de gracia. Porque ahora sale con que yo no puedo ser adversario suyo, habiendo sido él quien inició la discusión conmigo.

Para nada me había yo acordado del venerable catedrático cuando hablé de la cantera vasca. Ni cuando censuré la labor de Amadeo en Avilés. Pero él cogió sendas velas en los entierros respectivos y la emprendió con "Tomasin". Y ahora sale con que "Tomasin" y él no pueden ser adversarios.

Bien. No le seamos. El creará que me dispensaría un gran honor considerándome adversario suyo. Pero yo no tengo el menor interés por serlo. Por lo demás, la disculpa por la falta de corrección, resulta bastante peregrina. Y algo divertida. Dicho sea con todos los respetos.

Por lo demás, al cabo de la discusión sobre la cantera vasca hemos venido a coincidir. Refiriéndose a Lángara y a Inciarte, me preguntó que por qué los pagaron a buen precio en el Oviedo. Y más adelante, hablando de la escuela local, que por qué tan buenos maestros no forman jugadores ovetenses.

Tiene usted mucha razón, estimado catedrático. Muchas veces he dicho yo cosas parecidas. Pero es que en Oviedo, por lo visto, no se concede valor a los jugadores de casa: poco a los de la región y mucho menos a los ovetenses.

Error palmario, porque aquí tenemos a Chanín, Colás, Estrada, Antón, Benito, Ojanguren, etc., de quienes se puede hacer grandes jugadores. Esta sí que es una gran cantera.

Se anima anima el cotarro en el campeonato de segunda. En los corrillos deportivos de la ciudad se habla con insistencia del partido que jugarán en la Barzana el Turón y el Racing de Mieres. Hay quien pronostica la primera derrota del Racing; otros dicen que el club de Antuña seguirá imbatido y otros, en fin, preven un empate.

Yo estoy con estos, pues aunque el Turón juegue en casa, no hay que olvidarse de que al Racing no le asusta el campo contrario, pues a quien ganó en León y Figaredo y empató en Gijón, no puede importarle gran cosa jugar en un campo o en otro.

¡Luchad, racinguistas, para que el día 30 sea el partido de más emoción que se dispute en todo el campeonato! Buena taquilla te espera, Corujedo.

La Sportiva, para el domingo, alineará su mejor equipo. Tanto le preocupa su encuentro con el Ayting que sacará a la palestra algún jugador de los que se creían

retirados, a fin de que en el cuadro haya la veterania necesaria para triunfar en Avilés.

El equipo, probablemente será como sigue:

Gordo; Pispito y Bricio o Trucha; Iglesias, Colás y Paquillo; Estrada, Benito, Cuétara, Chanín, Novo y Ojanguren. Como se ve todo un once como para dar la lata al formidable Ayting.

Partido de suma importancia en tercera categoría, zona B, es el que jugarán en Trubia el Rápido de San Claudio y el Juvencia local.

Estos dos equipos son también de los llamados eternos rivales, teniendo en cuenta que el resultado del "match" de mañana depende la clasificación del Rápido es de esperar que el partido sea muy interesante. Para que no falte nada, el encuentro será arbitrado por el ribetead ovetense Silverio, que es de lo mejorcito de la provincia.

En Madrid se está tratando de la designación de árbitros para la Liga.

¿A que no sale ninguno para Asturias? Por Oviedo, ni pensarlo.

Se acaba de recibir una carta del Racing de Mieres. La firma es del secretario y en ella se me atribuye, gratuitamente, la perversa intención de sembrar odios y rivalidades entre los aficionados de allí y los de aquí.

Puedo decir que ni remotamente tuve nunca intención semejante y que no creo que ninguno de mis escritos haya de producir tales deplorables efectos. Lo que pasa es que en el Racing de Mieres están tan muy incomodados desde que tuve la osadía de notificar que el partido contra Figaredo sería un poco difícil para su equipo. ¡Tuve que ver cómo alguien arremetió contra mí desde las columnas de la prensa!

Pregunta el firmante de la carta que cuándo dejaré de decir cosas alusivas al Racing y que cuando se me terminará esa hinchada. Pues, bien; ni hay hinchada ninguna clase ni me parece que haya motivo para tan destemplada conducta. Más bien creo que en el Racing de Mieres están en el camino de ser, al menos, un poco agraciados, pues cuando no hece mucho se dijo en un periódico de Oviedo que para aumentar el número de los clubs de primera categoría se debía preferir a la Sportiva, yo fui el único que salió en defensa del mejor derecho que, a mi juicio, tenía para ello el equipo ovetense.

Pero, en fin, aunque repita frase que, por lo que veo, no agradó mucho al secretario del Racing mieroense, no tengo remedio que decir, así pague el diablo...

EL PARTIDO DE MAÑANA LO ARBITRARA ESCARTIN

Primera categoría. Spórting Club - Oviedo F. C., señor Escartín. Segunda categoría. Figaredo F. C. - U. D. Leonés, a las tres treinta, señor San Martín. C. Popular - Natahoyo F. C., a las tres cuarenta y cinco, señor Alonso. Ayting - Sportiva, a las tres treinta, señor Saturnino (A). Dep. Turón - R. Mieres, a las tres treinta, señor Feito.

Reconquista - R. Langreana, a las once, en La Campona, señor Fernández (I). ZONA B. Juvencia - Rápido, a las treinta, señor Fernández (S). ZONA C. R. Pumar-Lada, en Sagunto, señor Vázquez. Caborana - Molina, en Calvi, a las tre treinta, señor Escartín. dez (Belarmino).

El proyecto de Congregaciones, leído en la Cámara

El Estado no tiene religión oficial.-El Estado, las regiones, las provincias y las municipios, no podrán mantener, favorecer ni auxiliar a iglesias, asociaciones e instituciones religiosas

PARTE DISPOSITIVA

Artículo primero.— La presente ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República española, en el régimen de esta materia en el territorio español y a ella ajustará estrictamente toda legislación posterior de la misma por decreto o reglamento.

TITULO PRIMERO

LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y CULTO

Artículo segundo.— De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia, la práctica y la abstención de actividades religiosas, que están garantizadas en España. Ninguna ventaja ni restricción de los derechos podrán fundarse en la condición ni en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en los artículos 70 y 87 de la Constitución.

Artículo tercero.— El Estado no tendrá religión oficial; todas las confesiones podrán ejercer libremente su culto dentro de sus templos. Pa- ra el ejercicio fuera de los mismos se requerirá previa autorización gubernativa.

En ningún caso podrán tener las ceremonias y manifestaciones religio- sas carácter político, cualquiera que sea el lugar donde se celebren. Los letrados, señales, anuncios o problemas de los edificios dedicados al culto estarán sometidos a las normas generales de policía.

Artículo cuarto.— El Estado podrá conceder a los individuos pertenecientes a los Institutos armados, siempre que ello no perjudique al servicio, los permisos necesarios para cumplir sus deberes religiosos. Igual modo podrán autorizar sus diversas dependencias a petición de los interesados y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

TITULO SEGUNDO

LA CONSIDERACION JURIDICA DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

Artículo quinto.— Todas las confesiones religiosas tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en este título.

Artículo sexto.— El Estado reconoce a todos los miembros y en el número que jerárquicamente integran las confesiones religiosas personalidad y competencia propias en su régimen interno, de acuerdo con la presente ley.

Artículo séptimo.— Las confesiones religiosas nombrarán libremente a todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Estado se reserva el derecho de reconocer en su función a los nombrados en virtud de lo dispuesto anteriormente, cuando el nombramiento recaiga en persona que puede ser peligrosa para el orden o seguridad del Estado.

Artículo octavo.— Las confesiones religiosas ordenarán libremente su régimen interior y aplicarán las normas propias a los elementos que las integran, sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Artículo noveno.— Toda alteración de las demarcaciones territoriales de la Iglesia habrán de poseer el conocimiento del Gobierno para su efectividad. Las demás confesiones estarán obligadas a cooperar al Gobierno las demarcaciones que traten de establecer o modificar establecido en España, así como las alteraciones de las mis-

mas con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Artículo 10.— El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

Ultimo y más perfecto Modelo de pierna artificial. Talleres Sinatorio Alvarez. Oviedo.

TITULO TERCERO

DEL REGIMEN DE BIENES DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

Artículo 11.— Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos de toda clase y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales, con sus anexos o no, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico y de sus ministros. La misma condición ten-

drán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquéllos y destinados expresa y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él. Las cosas y los derechos relativos a ellas referidas en el párrafo anterior, quedan bajo la salvaguardia del Estado como personificación jurídica de la nación a que pertenecen y sometidas a las reglas de los artículos siguientes.

Artículo 12.— Las cosas y derechos a que se refiere el artículo anterior seguirán destinados al mismo fin religioso y de culto católico, a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia Católica para su conservación, administración y utilización, según su naturaleza y destino. La Iglesia no podrá disponer de ellos y se limitará a emplearlos para el fin a que están adscritos. Sólo es el Estado, por motivos justificados de necesidad pública y mediante una ley especial, podrá disponer de aquellos bienes para otro fin del señalado en el párrafo anterior.

Artículo 13.— Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán, mientras no se dicte la ley especial prevista, inalienables e imprescriptibles, sin que puedan crearse sobre ellas más derechos que los compatibles con su destino o condición.

Artículo 14.— Antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente en el que se oirá a los representantes de la Iglesia Católica sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disponibilidad de la Administración.

Artículo 15.— La propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente o compensar de algún modo la utilización de aquella.

Artículo 16.— Tendrán el carácter de bienes de propiedad privada las cosas y derechos que sin hallar ser comprendidos entre los señalados en el artículo 11 sean considerados también como bienes eclesiásticos.

En caso de duda, el Ministerio de Justicia instruirá expediente en el que se oirá a la representación de la Iglesia Católica o a la persona que alegue ser propietaria de los bienes. La resolución del expediente corresponde al Gobierno y contra ella procederá el recurso contencioso administrativo.

Artículo 17.— El Estado, por medio de una ley especial en cada caso, podrá ceder plena o limitada mente a la Iglesia Católica las cosas y derechos comprendidos en el artículo 11 que, por su falta de valor, de interés artístico o de importancia histórica no se considere necesario conservar en el Patrimonio público nacional. La ley señalará las condiciones de la cesión.

El sostenimiento y conservación de lo cedido en esta forma quedará completamente a cargo de la Iglesia.

No podrán ser cedidos en ningún caso los templos y edificios, los objetos preciosos, ni los tesoros artísticos o históricos que se conserven en aquéllos al servicio del culto, de su esplendor o de su sostenimiento. Estas cosas, aunque sigan destinadas al culto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12, serán conservadas y sostenidas por el Estado como comprendidas en el Tesoro artístico nacional.

Artículo 18.— Se declaran inalienables los bienes y objetos que constituyen el Tesoro artístico nacional, se hallen o no destinados al culto público, aunque pertenezcan a las entidades eclesiásticas.

Dichos objetos se guardarán en lugares de acceso público. Las autoridades eclesiásticas darán, para su examen y estudio, todas las facilidades compatibles con la seguridad de su custodia.

El traslado de lugar de estos objetos se pondrá en conocimiento de la Junta de Defensa del Tesoro artístico nacional.

Artículo 19.— El Estado estimulará la creación de Museos por las entidades eclesiásticas, prestando los asesoramientos técnicos y servicios de seguridad que requiera la custodia del Tesoro artístico.

LA PARTE EXPOSITIVA

La parte expositiva del proyecto de Congregaciones religiosas, leído en la Cámara dice así:

“A las Cortes Constituyentes: El principio de separación de la Iglesia y el Estado elevado ya a postulado de política práctica y convertido en derecho vigente de los pueblos civilizados, se impone como el único régimen posible en una República democrática que cancelando compromisos con el pasado y celosa de su autoridad, ha proclamado en la ley fundamental los principios de libertad de conciencia y de cultos, el laicismo del Estado y la reivindicación de competencias y jurisdicciones entregadas antes a una legislación de tipo confesional.

Estos principios no significan la total indiferencia y abandono por parte del Estado de toda manifestación social del espíritu religioso.

Por ello se fijan en la presente ley aquellos límites y puntos de interferencia en que la actividad religiosa y estatal se entrecruzan a fin de lograr que la neutralidad religiosa y la libertad de cultos y de conciencia se encuentren limitados por el bien de la colectividad, dentro de cuyo marco, toda la libertad deja de ser anárquica, para convertirse en jurídica.

La libertad de cultos y de conciencia son, naturalmente, libertades limitadas a lo puramente religioso en las que no cabe mezclar la política, como se hacía en España por la confesión entre la Iglesia y el Estado. Por ello se prohíbe la celebración de reuniones y actos políticos en el interior de los edificios destinados a fines estrictamente religiosos y se regulan las manifestaciones religiosas al aire libre como cualquiera otras manifestaciones, supeditando las a una autorización del Gobierno que es quien puede apreciar si con ellas hay peligro de que se produzcan alteraciones de orden público.

Régimen de Asociaciones

No siendo aplicable el concepto de Corporaciones de derecho público a los confesiones religiosas quedan estas sometidas al régimen de Asociaciones; pero como el artículo 26 de la Constitución les reconoce una índole especial es necesario regular su funcionamiento con normas distintas a las establecidas para las demás Asociaciones.

El criterio del Estado español como el de todo Estado de Derecho es dejar la regulación interna y el derecho estatutario de las Asociaciones a la autonomía de las mismas, siempre que no rocen con su soberanía la condición de ésta que ya implica ciertas limitaciones de índole política y de seguridad pública.

Las Confesiones religiosas, como Asociaciones que son, tienen que acomodarse a ese principio aun que su consideración especial exige cierta regulación especial también.

De su desarrollo práctico lo que interesa al Estado en las confesiones religiosas es su aspecto formal caracterizado por un fin permanente y por una base personal que que ofrezcan garantías de subsistencias.

Cumplidos estos requisitos la Ley aplica a las confesiones religiosas el principio general de libertad en cuanto al régimen interno, pero, atendiendo a motivos de seguridad del Estado y de orden político, impone ciertas limitaciones.

Son éstas las que se refieren al nombramiento de las autoridades supremas de las Confesiones religiosas, a la nacionalidad de los que puedan ejercer jurisdicción sobre los ciudadanos españoles y a la notificación al Estado de las alteraciones de demarcación territorial en la organización de las Iglesias.

Por último, la absoluta neutralidad del Estado en materia religiosa y el acatamiento a lo preceptuado en el artículo 26 de la Constitución, obliga a prohibir a todas las entidades públicas el auxilio o favorecimiento económico a las Iglesias, Asociaciones o Instituciones religiosas.

Los bienes de la Iglesia

La necesidad de liquidar un pasado histórico durante el cual la Iglesia Católica ha estado viviendo dentro de la órbita del Estado, al amparo y ba-

jo la protección del Poder público, obliga a incorporar al patrimonio nacional todos los bienes que destinados al culto católico disfrutaba y administraba la Iglesia por medio de sus entidades.

Estos bienes seguirán, sin embargo, afectos al servicio religioso, pero se declararán inalienables e imprescriptibles, como consecuencia de la incorporación al mencionado patrimonio.

Liquidado este pasado histórico, los bienes que la Iglesia adquiera en lo futuro así como los que posea actualmente y no se hallen destinados al servicio religioso, gozarán de la condición de los bienes de la propiedad privada.

La defensa del tesoro artístico nacional y la necesidad social de divulgar y difundir la cultura artística motivan medidas inspiradas en los mismos principios anteriores.

Es notorio que en el régimen de Fundaciones e Instituciones y Fideicomisos de Beneficencia particular se dan en España muchos abusos que llevan consigo la desviación del patrimonio a ellas afecto y de las funciones que por voluntad fundacional se les impusiera.

Si en las instituciones de carácter laico esto ha encontrado ya su gran remedio no así en aquellas en que por ser su patrono o director eclesiásticas han escapado a la función fiscalizadora del Estado.

Por ello, sin que esto signifique atentar a la voluntad de los fundadores de estas instituciones, si no precisamente para el mejor cumplimiento de la misma, se dan normas respecto al sometimiento de todas a la inspección del Estado.

Ordenes y Congregaciones religiosas

El criterio afirmado en la Constitución respecto a las Ordenes y Congregaciones religiosas se expresa en el principio general de libertad con limitaciones que la experiencia ha obligado a precisar.

Para evitar a la colectividad los daños que en el ejercicio abusivo de estas libertades pudieran derivar se pierden las Ordenes y Congregaciones religiosas la situación de privilegio y quedan sometidas a la legislación común como consecuencia de su especial constitución.

Representan una actividad que dejada en completa libertad en el terreno del libre comercio y propiedad de bienes daría lugar a una acumulación excesiva de los mismos y a apartar de la actividad económica nacional, como la experiencia ha demostrado, una ingente riqueza.

Por eso no se consiente a las Ordenes religiosas la posesión de más bienes que aquéllos que sirvan para el cumplimiento de sus fines privativos y aun dentro de los tolerados se establecen ciertas restricciones para evitar el incremento de la mano muerta.

Consecuencia también del principio de limitación anteriormente señalado es la prohibición de ejercer el comercio o la industria o establecer explotaciones agrícolas, directa o indirectamente.

La enseñanza

Se establece otra prohibición en lo que respecta a la enseñanza.

Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse a la misma.

Claro está que dentro de esta prohibición no está comprendida la enseñanza, destinada a la formación de los miembros de aquella, conforme al principio de libertad que es el alma de la Constitución.

El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación religiosa que quiera retirarse de la misma, no obstante voto o promesa en contrario, ya que el ordenamiento jurídico español no admite que una persona pueda enajenar de por vida su libertad.

La permanencia de los miembros en una Orden o Congregación religiosa sólo puede depender de la voluntad de los interesados.

Por todo lo expuesto, el Ministro que suscribe, etc.

Las Cortes podrán disolver las Ordenes religiosas

La Iglesia podrá adquirir bienes muebles de toda clase.-Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza

Podrá, además, disponer que cualquier objeto perteneciente al Tesoro artístico nacional se custodie en los Museos mencionados.

La Junta de Conservación del Tesoro artístico nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que lo constituyan y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones que hicieren, así como de la conservación de dicho Tesoro y de la estricta observancia de lo dispuesto en la presente ley y en la legislación correspondiente sobre la defensa del Tesoro artístico y de los monumentos nacionales, que se declara subsistente de todo lo que no se oponga a los anteriores preceptos.

Artículo 20.— Los bienes que la Iglesia Católica adquiriera después de la promulgación de la presente ley y los de las demás confesiones religiosas, tendrán el carácter de propiedad privada, con las limitaciones del presente artículo.

Se reconoce a la Iglesia Católica, a sus Institutos y entidades, así como a las demás confesiones religiosas, la facultad de adquirir bienes muebles de toda clase.

También podrán adquirir por cualquier título bienes inmuebles y derechos reales; pero sólo podrán conservarlo en la cuantía necesaria para el servicio religioso. Las que excedan de ella serán enajenadas, invirtiéndose su producto en títulos de la Deuda emitida por el Estado español.

Asimismo deberán ser enajenados e invertido su producto de la misma manera, los bienes muebles que sean origen de interés, renta o participación en beneficios de empresas industriales o mercantiles.

El Estado podrá, por medio de una ley, limitar la adquisición de cualquier clase de bienes a las confesiones religiosas cuando aquéllas excedan de las necesidades normales de los servicios religiosos.

TITULO CUARTO

DEL EJERCICIO DE ENSEÑANZA POR LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

Artículo 21.— Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus miembros.

La inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.

TITULO QUINTO

DE LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Artículo 22.— Todas las instituciones y fideicomisos de beneficencia particular cuyo patronato directo o administración correspondan a autoridades, corporaciones, institutos o personas jurídicas religiosas, vienen obligadas, si ya no lo estuvieren, a enviar en el plazo de un año un inventario de todos sus bienes, valores y objetos, así como a rendir cuenta anualmente al Ministerio de la Gobernación de todos sus bienes y de su gestión económica, aunque por título fundacional hubieran sido exentas de rendirlas.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación de la cantidad, valor o precio equivalente al duplo de lo declarado, dará lugar al decaimiento en el patronato, dirección o administración.

Sin perjuicio de las atribuciones que sobre ellas confiera al Estado la legislación vigente el Gobierno tomará las medidas oportunas para adaptarlas a las nuevas necesidades sociales, respetando, en lo posible, la voluntad de los fundadores principalmente en lo que afecta al levantamiento de cargas.

TITULO SEXTO

DE LAS ORDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Artículo 23.— A los efectos de la presente ley, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas, en las que los miembros emiten votos públicos perpetuos o temporales.

Artículo 24.— Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas en España, conforme al artículo 26 de la Constitución, no podrán ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto, en caso de que dicha actividad constituya un peligro para la seguridad del Estado, justificará lo el curso por el Gobierno, como medida preventiva, de todos o de algunos de los establecimientos de la Sociedad religiosa a que pudiera imputarse. Las Cortes decidirán sobre la clausura definitiva del establecimiento o la disolución del Instituto religioso, según los casos.

Artículo 25.— Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Será requisito para su existencia

legal la inscripción en el registro público conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 26.— Para formalizar la inscripción, las Ordenes y Congregaciones religiosas presentarán en el Registro especial correspondiente del Ministerio de Justicia en el plazo máximo de tres meses:

a) Dos ejemplares de sus Estatutos en los que se exprese la forma de gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas, como de sus casa, residencias u otras entidades locales.

b) Certificación de los fines a que se dedique el Instituto religioso respectivo y la casa o residencia cuya inscripción se solicita.

c) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad de las inscripciones relativas a los edificios que la comunidad ocupe.

d) Relación de todos los bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos, ya los posean directamente, ya por persona interpuesta.

e) Los nombres, apellidos y condición de sus miembros, expresando los que ejerzan cargo administrativo, de gobierno o de representación. Dos tercios, por lo menos, de los miembros de la Orden o Congregación habrán de tener nacionalidad española.

g) Declaración de los bienes aportados a la comunidad por cada uno de sus miembros.

Las alteraciones que se produzcan en relación con los anteriores extremos se pondrán en conocimiento del Ministerio de Justicia en el término de sesenta días.

Artículo 27.— Toda casa o residencia religiosa llevará y exhibirá a las autoridades, cuando éstas lo exigieren, una copia de la relación a que se refiere el apartado f) del artículo anterior, en que conste haberse realizado la inscripción correspondiente.

Llevará, asimismo, libros de Contabilidad previamente sellados, en los que figure todo el movimiento del activo y pasivo de la casa o residencia religiosa o de la provincia canónica. Anualmente remitirá el balance general y el inventario al Registro correspondiente.

La ocultación o falsedad será sancionada conforme a lo dispuesto en las leyes fiscales.

Artículo 28.— Las Ordenes o Congregaciones religiosas no podrán poseer, ni por sí ni por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se desti-

nen a su vivienda o al cumplimiento de sus fines privativos.

A este efecto enviarán trienalmente al Ministerio de Justicia copia de la relación a que se refiere el apartado d) del artículo 26 y un estado auténtico de sus ingresos y gastos normales. Se considerarán bienes necesarios para su sustentación y el cumplimiento de sus fines aquéllos cuyo producto, habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta, no excedan del duplo de los gastos.

Artículo 29.— Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán, dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes, los cuales estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos, con objeto de obtener canon, pensión o renta y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.

Artículo 30.— Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola, por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31.— Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

Artículo 32.— Con anterioridad

a la admisión de una persona como novicio o profeso en una Orden o Congregación, se hará constar la naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración.

A falta de documento auténtico, y salvo prueba en contrario, los Tribunales podrán atender a lo que declare el interesado respecto a la cuantía y naturaleza de dichos bienes.

Artículo 33.— El Estado amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de ella, no obstante voto o promesa en contrario.

La Orden o Congregación estará obligada a restituírle cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo las cantidades a que asciendan los alimentos y los bienes consumidos por el uso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

TORIAS

A) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año dentro del cual, las Ordenes y Congregaciones religiosas que exploren industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza, deban cesar el ejercicio de esta actividad.

B) Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se adoptarán las medidas necesarias para la más rápida sustitución de la enseñanza que la presente ley prohíbe a las Congregaciones religiosas.

A partir de 1933 regirá el impuesto sobre la renta

MADRID.—El proyecto de impuesto sobre la renta establece que, a partir del ejercicio económico del 33, se exigirá una contribución general sobre la renta, con arreglo a esta ley.

Estarán sujetas a ella cuantas personas residen habitualmente en España, entendiéndose por residencia habitual la permanencia de más de seis meses.

También los españoles residentes en el extranjero, aunque estuviesen declarados en rebeldía. Están exentos los representantes de Estados extranjeros. Para de terminación de la renta imponible se computará al rendimiento que se percibe procedente de las pro-

piedades posesión, uso o disfrute de inmuebles y derechos reales explotaciones agrícolas, mineras, negocios comerciales e industriales, propiedad intelectual, patentes y marcas de fábrica, concesiones administrativas, ejercicio de un trabajo, pensiones y haberes pasivos.

No se aplica el impuesto a las herencias, legados, donaciones, premios de lotería, cobro de capital por razón de contratos de seguro y adquisición de patrimonio a título oneroso.

El impuesto se aplicará con arreglo a la siguiente escala:

- De 100 mil a 120 mil pesetas, el 1 por 100.
- De 120 mil a 150 mil pesetas, el 1,43 por 100.
- De 150 mil a 200 mil pesetas, el 2 por 100.
- De 200 mil a 250 mil pesetas, el 2,63 por 100.
- De 250 mil a 300 mil pesetas, el 3,42 por 100.
- De 300 mil a 400 mil pesetas, el 3,97 por 100.
- De 400 mil a 500 mil pesetas, el 4,86 por 100.
- De 500 mil a 750 mil pesetas, el 5,57 por 100.
- De 750 mil a un millón, el 6,84 por 100 y de un millón en adelante, el 7,70 por 100.

Se especifican a continuación los preceptos a que ha de ajustarse la administración y declaración y se indican las sanciones en que se incurrirá por infracción de esta ley.

En el Ministerio de Hacienda funcionará un Jurado central encargado de intervenir en las contenciosas que se planteen y un jurado en las capitales de provincias.

Sobre la renta no podrán establecerse recargos las Diputaciones ni Ayuntamientos.

TEATRO DEL PRINCIPADO

HOY, SABADO

Noche a las 10,30

Gran moda a las 7,15

EL MAYOR ACONTECIMIENTO CINEMATOGRAFICO DE LA TEMPORADA

SOLEMNE ESTRENO. UN FILM M. G. M. POR LOS PRIMEROS ACTORES DE LA PANTALLA



MATA HARI

por GRETA GARBO

RAMON NOVARRO

LEWIS STONE
LIONEL BARRYMORE

¿Quién no conoce la existencia de aquella espía singular que durante los años pavorosos de la guerra llenó de aventuras las columnas de los periódicos? Quién no ha oído hablar de aquella mujer extraordinaria llamada Mata-Hari que fué fusilada en Francia por espionaje. Han transcurrido cerca de quince años de su muerte y su vida y muerte misteriosa es aún tema de extraordinario interés para los mayores rotativos del mundo.

Corresponde a Greta Garbo el honor de revivir la figura genial que pasó a la historia como una de las más fascinantes criaturas de este siglo. Y junto a ella Ramón Novarro, Lionel Barrymore y Lewis Stone ayudan maravillosamente a crear la más admirable producción realizada hasta el día por la genial Greta Garbo.

El dictamen sobre concejales por el artículo 29, aprobado

LAS CORTES NO ACCEDEN A APLAZAR LA DISCUSION DE UN PROYECTO

Con este motivo los agrarios formulan una protesta. -- Se pide la libertad del médico de Villa Don Fadrique, promotor de unos sangrientos sucesos. -- Se pide la disolución del Senatén de Cataluña

A las cuatro y treinta y cinco declara abierta la sesión el señor Besteiro, con regular asistencia en los escaños y tribunas. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor ALONSO (Bruno): Se queja de que la Compañía Arrendataria de Tabacos haga la mayor parte de las importaciones en barcos extranjeros.

Señala irregularidades cometidas por la Confederación del Ebro en relación con el Pantano de Reinos.

El señor CASTILLO pide una reorganización a la enseñanza que reciben los funcionarios del Cuerpo de Prisiones. Solicita, igualmente, que se ponga cuanto antes a debate la interpelación del señor Gil Robles sobre política agraria.

Contesta el PRESIDENTE, anunciando que irá la próxima semana.

El señor TORRES CAMPANA defiende la actuación del juez municipal de Canillejas, que fué combatido hacia días por los diputados socialistas.

Echa al culpa de todo lo que ocurre al alcalde, que es socialista y es matutero.

(Protestas de los socialista, que dan lugar a un regular alboroto).

El señor GARCIA PRIETO Se ocupa de la crisis de trabajo en la provincia de Málaga. Dirige censuras a la Guardia civil.

El señor CANALES protesta de la excesiva importación de corcho, que perjudica a la provincia de Cáceres.

Pide el MINISTRO DE JUSTICIA que se ocupe de las instituciones benéficas para que se preste mayor atención a los ciegos.

El JEFE DEL GOBIERNO y el MINISTRO DE JUSTICIA leen proyectos de ley.

Se refieren a la organización de Comisiones gestoras en los Ayuntamientos y a las Congregaciones Religiosas. Ambos los damos en otro lugar de este número.

El señor SIMO BOFARULL pide determinados expedientes en relación con los sucesos de agosto.

Se queja de la actuación del Senatén en Cataluña y pide su disolución.

El señor ALBERCA MONTOLTA, socialista, que se ponga en libertad al médico de la Villa de Don Fadrique, a quien se considera como promotor de los sucesos allí ocurridos.

Protesta de que gobernador de Huesca haya prohibido la representación de la película "Fermin Galán".

Le contesta brevemente el MINISTRO DE JUSTICIA.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo), solicita del ministro de Estado determinados documentos relacionados con la Embajada de París y Buenos Aires.

El señor PEREZ MADRIGAL ruega al ministro de la Guerra que acepte su interpelación sobre política del Alto Comisario en Marruecos.

CONCEJALES POR EL ARTICULO 29 :-: :-: :-: :-:

El señor SANCHEZ COVISA da cuenta de que el artículo ter-

HOY SE CASA EN MADRID MARCELINO DOMINGO



MADRID.—Han llegado a Madrid el alcalde de Tortosa, don Juan Benet y su esposa y los hermanos del ministro de Agricultura para asistir a la boda de éste, que se celebrará con doña Filomena Felisa Sade Mestras. También con objeto de asistir a la boda de don Marcelino Domingo, llegaron a Madrid algunos íntimos del ministro.

Consulte nuestra "GUIA COMERCIAL" antes de hacer sus compras.

SE ACEPTA UNA ENMIENDA :-: :-: :-: :-:

Se acepta una enmienda del señor IRANZO, así como unas observaciones de los señores BALLESTER y ALVAREZ ANGULO.

SE APRUEBA EL ARTICULO TERCERO :-: :-: :-: :-:

En votación nominal se aprueba el artículo tercero por 145 contra 29.

El señor AGUIRRE defiende una enmienda, pidiendo excepción para los Ayuntamientos vascos navarros, por estar tramitando su estatuto.

SE APRUEBA EL PROYECTO :-: :-: :-: :-:

La Comisión se opone a la enmienda y su autor la retira. Acto seguido queda aprobado el proyecto y se levanta la sesión a las ocho y cuarto.

EN EL COLEGIO DE ABOGADOS SE PROPUSO UNA QUERRELLA CONTRA CASARES QUIROGA

MADRID.—Ayer por la tarde se celebró la anunciada Junta extraordinaria del Colegio de Abogados de Madrid.

A petición del señor Moral se acuerda intervenir en el caso del doctor Albiñana que se encuentra inhumanamente tratado en su destierro.

El señor Rubio trata del caso del abogado señor Pastor, que fué detenido y maniatado con motivo de los incidentes ocurridos en la colonia popular madrileña.

El decano, don Melquiades Alvarez, interviene para decir que hizo gestiones a cerca del director general de Seguridad, pero que no se le hizo caso. Anuncia que presentará la oportuna querrela.

El señor Miralles protesta de que los procesados por el complot de agosto hayan sido deportados, habiéndose hecho, además, objeto de malos tratos.

Protesta también del régimen penitenciario que se sigue, y cita el caso de que a él no se le permite visitar a sus hijos que están presos.

El señor Adellano protesta de la ley de Defensa de la República que permite tales atropellos.

El señor Rodríguez Coronado pide la desaparición de los calabozos de la Dirección General de Seguridad, donde estuvieron materialmente hacinados, más de setenta personas, presas por delitos políticos, comiendo y durmiendo de pie.

El señor Conde defiende una proposición pidiendo que se vuelvan a España a los deportados, y es aprobada por aclamación.

El señor Ibrán pide que se querrelle contra el ministro de la Gobernación por los desafueros que viene cometiendo, y se acuerda aplazar este asunto.

El señor Moral relata su caso diciendo que en San Sebastián estuvo tres días detenido en un calabozo junto a un urinario. El gobernador de aquella provincia trató de sondearle como defensor del capitán Barrera, y como no logró obtener nada de él, le volvió a encarcelar, siendo libertado gracias a las gestiones del señor Sánchez Román.

Serán sustituidos por comisiones gestoras

Estarán formadas por un contribuyente, un obrero y un funcionario. Los artículos aprobados en la sesión de

MADRID.— Los artículos tercero y cuarto, creando comisiones gestoras en los Ayuntamientos, después del cese de los Concejales elegidos por el artículo 29, han quedado redactadas en la siguiente forma:

Artículo tercero.—En los Ayuntamientos en que después de aplicada esta ley quedaren por lo menos tres concejales de elección popular, constituirán éstos la comisión gestora en la vida municipal.

En los Ayuntamientos en los que después del cese de los concejales elegidos por el artículo 29, no hubiere ningún otro o quedaren menos de dicho número, se constituirá la Comisión gestora formada por tres gestores, que serán: un funcionario, un contribuyente, y un obrero. En caso de quedar un sólo concejal de elección popular, se formará la comisión gestora con éste, un obrero y un contribuyente. Si fueran dos los concejales de elección que quedaren en las comisiones gestoras, éstas se formarán con ellos dos y un funcionario.

El nombramiento de estos representantes se ajustará a las siguientes normas:

Los contribuyentes y obreros designarán por medio de sus agrupaciones respectivas, constituidas legalmente con anterioridad a la aprobación de esta ley, a la persona que ha de representarlos en el municipio.

Si no existieran agrupaciones de clases o hubiera varias constituidas oficialmente, las representaciones se elegirán por sorteo entre los contribuyentes y obreros que figuren en el censo electoral.

El sorteo será presidido por un delegado de la autoridad gubernativa.

En todo caso los elegidos deberán leer y escribir, no tendrán

más de treinta años de edad y menos de la edad electoral y no habrán ejercido cargo durante el período de la dictadura.

La representación del Estado recaerá en uno de los funcionarios de uno u otro sexo que existan en la localidad (maestros, empleados de Correos, Telégrafos, Obras Públicas y sanitarios, que no pertenezcan a la Corporación municipal).

En el caso de que exista más de un funcionario se elegirá siempre el más joven.

El Presidente de la Comisión gestora será nombrado por elección entre los tres gestores.

Los asuntos en que la legislación municipal exija el quorum, para su aprobación, no podrán ser resultados por la Comisión municipal gestora, así como tampoco podrán constituir otras obligaciones que las que están previstas en sus vigentes presupuestos.

Si la actuación de la Comisión gestora se prolonga hasta el 31 de diciembre del presente año, se considerarán prorrogables los presupuestos municipales de los pueblos cuyos Ayuntamientos hayan sido afectados por esta ley.

En el caso de que las citadas comisiones gestoras estimaran necesaria y urgente alguna modificación, la someterán a la aprobación del gobernador civil de la provincia.

Artículo cuarto.— Se faculta al Gobierno para anticipar las elecciones municipales en todos los Ayuntamientos o, en aquellos que resulten afectados por esta ley. En estos últimos se verificará dentro del plazo de tres meses a contar del cese de los concejales elegidos por el artículo 29, en la fecha en que el Gobierno señale para cada uno de los Ayuntamientos.

"EL SOCIALISTA" DICE QUE LERROUX ESTABA ENTERADO DEL PROYECTO DE SANJURJO

Afirma que ambos celebraron varias entrevistas en San Rafael. -- El jefe radical le indicó que aplazase toda acción hasta que él hablase en Zaragoza

MADRID.—"El Socialista", en su último número, habla de la declaración prestada por el señor Lerroux ante el juez que instruye el caso del complot del 10 de agosto.

Opina que tal declaración ha tenido que versar sobre la declaración del procesado señor Matres, íntimo de Sanjurjo, el cual dijo en la cárcel a sus amigos, que no tenía por qué recatarse de hablar de los que dejaron a Lerroux en la estacada.

Los términos de tal declaración han circulado por Madrid, y se referían a que Lerroux tenía en la Dirección de la Guardia civil al diputado señor Azpiázu, para que estuviera en contacto con Sanjurjo; que éste y Lerroux se entrevistaron varias veces en San Rafael, y otra en el hotel Tourville de Madrid, y que Lerroux estaba enterado del proyecto de Sanjurjo a quien dijo que no hiciera nada hasta que él hablara en Zaragoza. Sobre que Lerroux hubiera avisado tres veces al Gobierno del peligro existente, dice "El Socialista" que ni en el discurso de Zaragoza, ni en parte alguna, ha encontrado estos avisos concretos.



DECLARAN LOS RADICALES. MADRID.— En el sumario que se instruye por el complot del pasado agosto, declararon ayer los diputados señores Martínez Barrios y Azpiázu.

Llegó ayer el arquitecto del ministro de Instrucción

VIDA GIJONESA

VISITA A LAS ESCUELAS MUNICIPALES

El Gobernador civil en Gijón

TRISTES RESULTADOS

Toda o casi toda la Prensa asturiana ha publicado el llamamiento que hace la Asociación titulada de "Amigos del Instituto". Se trata de las voces angustiosas que dirigen al Gobierno y en especial a don Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública, aquellos mismos que al consumarse las disposiciones contra la Compañía de Jesús, se las proponían muy felices y batían palmas ante un supuesto futuro de éxitos y prosperidades para la labor cultural.

No ha pasado siquiera un año desde que fueron despojados de sus bienes y de sus medios de enseñanza los religiosos de la Compañía de Jesús, y ya aunque sea acompañando el recuerdo con una falsedad y un insulto, se tiene que hacer mención de su labor como algo que llenaba un vacío ahora existente.

En ese escrito de los sedicentes "Amigos del Instituto", con el lenguaje claro a que la realidad obliga, se habla de la situación docente local calificada, así en letras titulares, de VERGONZOSA.

No hemos de añadir nosotros nuevos tonos de horror al sombrío cuadro que en ese escrito aparece. Patente está el fracaso de quienes un día, alegre y confiadamente, fueron al asalto de las posiciones que en orden a la enseñanza abandonaron contra su voluntad unos religiosos dignos, que al respeto y consideración de su sagrado ministerio, unían el prestigio de su apostolado por la enseñanza, considerada en la única forma que ésta puede y debe ser confiada, o sea como un sacrificio que en aras de un fin superior y en virtud de una decidida vocación se practica.

No hace mucho recordábamos en estos nuestros diarios artículos, la ilusión, el cariño y fervor que el gran Jovellanos, ponía en su obra del Instituto, y señalábamos el peligro que corría lo que fué pensamiento y deseo largamente acariciado y al fin cumplido del insigne patricio gijonés.

Conocíamos ya entonces la forma absurda en que se ha realizado eso que, para designar de algún modo, alguien llamó habilitación del Colegio de la Inmaculada; poseíamos acerca de todo esto datos que nos resistíamos a publicar y que ahora ese escrito que acaba de aparecer, en la Prensa, pone en evidencia con toda la elocuencia de quienes reconocen el fracaso de un sistema.

Estos son los tristes resultados que da la obra del laicismo.—V.

Informará sobre petición de subvención del Ayuntamiento

Ayer, en el expreso, llegó de Madrid el arquitecto del ministerio de Instrucción Pública perteneciente a la sección de construcción de Escuelas don Lorenzo Gallego, con objeto de realizar la anunciada visita de inspección a varios locales donde están instalados esos centros de enseñanza, para enterarse del fundamento de la petición de nuestro Ayuntamiento solicitando subvención para esas atenciones.

Fuó recibido por varios vocales de la Comisión municipal de Instrucción Pública, en cuya compañía se trasladó al local-escuela del barrio del Llano, inspeccionándolo detenidamente.

Visitará otras escuelas y, como resultado de esa labor, emitirá el correspondiente informe para que la resuelva acerca de la petición formulada por el Ayuntamiento.

EL SANEAMIENTO DEL

LLANO :— :— :— :—

Siguen su labor los concejales del sexto distrito don David Rocés y don Enrique Tuero, cerca de los propietarios de fincas enclavadas en aquella zona, para conseguir aportaciones a fin de llevar a cabo el proyecto de saneamiento de esa populosa barriada.

En la Alcaldía hemos visto ayer la tercera lista de donativos para esas obras, y según ella, se han conseguido ya 5.365 pesetas, faltando muy pocos propietarios por contribuir a tan importante mejora que tan grandes beneficios ha de proporcionar a todo aquel barrio.

LAS EXTRACCIONES DE

ARENA :— :— :— :—

Prohibida terminantemente por las autoridades la extracción de arena en la playa de San Lorenzo, hay quien se rebela contra tal prohibición o, por lo menos, trata de burlarla. Dígalo sino la denuncia que ayer formuló ante el alcalde el capataz de obras del Ayuntamiento don Arturo Muñiz, en la que da conocimiento de que, en una de las calles que existen en la zona de la Avenida de Rufo Rendueles, una de esas calles, carentes de edificios, sin urbanización ni servicio alguno, habían sido abiertos dos pozos para sacar de ellos arena.

La Alcaldía dió las órdenes consiguientes para que se proceda a rellenar esos pozos y que se ejerza la debida vigilancia a fin de que no vuelvan a repetirse estos hechos.

EL DESCANSO RETRI-

BUIDO :— :— :— :—

Los obreros y empleados del Matadero municipal, han dirigido una instancia al alcalde solicitando les sean concedidos los beneficios del descanso anual retribuido.

Según nos manifestó el alcalde, posiblemente empiecen a disfrutar de esa mejora los mencionados funcionarios el próximo lunes a igual que ya se viene concediendo a los de otros servicios municipales.

Santisimo, cantándose para terminar el Himno del Congreso Eucarístico.

Nuestra enhorabuena a la Adoración Nocturna Gijonesa y muy especial a su presidente, don Hultón Rodríguez.

Vino a tratar de los conflictos pendientes. -- En la Alcaldía. -- Recibe a una comisión patronal. -- El servicio de taxis

Ayer, a las cinco de la tarde, se trasladó a Gijón el gobernador civil, acompañado del vicepresidente de la Diputación provincial.

El señor Alonso Mallol se trasladó a la Alcaldía, adonde momentos después una Comisión de la Patronal, con la que conversó acerca del conflicto planteado en la obra de la Campsa, en la que abandonaron el trabajo once obreros por negarse el patrono a despedir a otro que forma parte de una sociedad que está afecta a la U. G. T. Se enteró el gobernador del origen de este conflicto, así como de otros que están anunciados en los talleres mecánicos de don Bienvenido Alegria en una marmolería de don Ramiro Suárez y otros que se teme lleguen a plantearse en otros ramos.

Después recibió a un representante de los dueños de autos de alquiler, a quien hizo presente que se les concedía un plazo de tres días para que se provean de la patente, pues de lo contrario, se les impedirá que continúen prestando servicio.

GIJON.—El objeto principal de la visita del gobernador, fué el de enterarse de los distintos conflictos que han surgido aquí.

En la reunión que celebró con la representación de la Patronal, quedaron en que mañana se colocará un aviso en la obra de la Campsa, donde abandonaron el trabajo once obreros pintores, anunciándoles que siendo ilegal la huelga allí planteada, si para el lunes próximo no se reintegran al trabajo dichos obreros, el patrono se considerará relegado de todo compromiso y buscará el personal necesario para continuar los trabajos suspendidos.

En la Fábrica de Laviada se fijará otro anuncio advirtiendo que no se consentirán, dentro de aquel recinto, coacciones ni molestias de ninguna clase contra aquellos obreros que no quieran pertenecer a una organización determinada.

Lo propio se hará en los talleres de don Bienvenido Alegria, advirtiendo a este patrono que no debe despachar a ningún obrero por el mero hecho de pertenecer a esta o a la otra sociedad de resistencia.

Respecto al asunto de los taxis, manifestó al presidente de dichos industriales que se les concede un plazo hasta el miércoles para que se provean de la patente del semestre actual, impidiendo que presten servicio todos aquellos que no se ajen a esas condiciones.

Conferenció con el secretario de la Junta de Obras del Puerto para enterarse de la inversión de las cantidades recibidas últimamente, y supo que la mayor parte de ellas se emplearon en pagar débitos que tenían contraídos aquel organismo y en adquirir guías o material muy necesario para los servicios del Puerto. Se interesó porque se abonara a los obreros de la Junta el importe de la mensualidad correspondiente a diciembre de pasado año, a lo que está dispuesta la Junta, faltando únicamente la autorización de la Superioridad.

Atendiendo una petición de los mozos de equipajes, se quedó en que había que buscar una fórmula para impedir que algunos de esos mozos se trasladan a La Curruña cuando llega algún trasatlántico y se encargan de concertar

con los pasajeros el transporte de equipajes y el alojamiento, con perjuicio de los que quedan en Gijón.

Los representantes de la Unión General de Trabajadores, le visitaron para darle cuenta de las coacciones e insultos de que son objeto sus afiliados por los elementos de la C. N. T. No está dispuesto a consentir que se vulnere la libertad de trabajo.

Ha dado algunas órdenes al comisario de policía, relacionadas con algunos bienes que pertenecieron a los Jesuitas y que no han sido incautados. Respeto a este asunto ha traído un informe del abogado del Estado para disponer determinadas actuaciones.

También trató con el alcalde acerca de varias obras que hay que realizar en el edificio que fué Parque de Artillería y que pretenden utilizar, no sólo para alojamiento de los guardias de Asalto, sino también para Comisaría de policía y Cuartel de guardias de Seguridad.

Hacia las nueve de la noche, el gobernador regresó a Oviedo.

El tiempo

El día de ayer transcurrió aturbonado durante la mañana y llovio so durante la tarde, acompañado de vientos del Noroeste que levantaron marejadas en la costa, cerrando el puerto local hasta la hora de pleamar.

El barómetro descendió a 762,7 milímetros.

El pronosticador Lambrecht anuncia "variable con tendencia a tiempo húmedo y tormentoso".

El telegrama del observatorio de Madrid recibido hoy dice: "Bajas presiones mar del Norte; altas Azores al Oeste de Oriente de Italia. Probable marejada costa Cantábrica y Oeste de Galicia."

PARA HOY

CAMPOS ELISEOS: Cine sonoro. Sesiones a las siete y media y a las diez y media: "Carbón". La tragedia de la mina.

TEATRO JOVELLANOS: Funciones tarde y noche a beneficio de "Los Farapepes", representación de "El amor de Gorin" y "La Herencia de Pepín", de Pachin de Melas, se cantarán varias obras de Torner, Lavandera y Domingo, tomando parte también la triple Olivina Aller, la actriz Balbina Barrera y el acto local José Manuel Rodríguez.

TEATRO DINDURRA: Cine sonoro: A las siete y media y a las diez y tres cuartos: "Petit Café".

SALON DORE: Cine mudo. Sesión continua desde las siete de la tarde: "Mandrágora".

TEATRO ROBLEDO: A las siete y media y a las diez y tres cuartos, la película sonora "El Rey del Jazz".

GIJON CINEMA: A las siete y media y a las diez y media: sesiones de cine mudo.

CINE GOYA: Sesiones de cine mudo: A las siete y media y a las diez y media.

IGLESIA DE SAN PEDRO: A las siete de la tarde comenzará la novena anual de la V. O. T., en honor de San Francisco. Predicará el M. R. P. Fray Manuel de Hontoia, capuchino y profesor del Convento de León.

PARA
Esquejas Anuncios
Suscripciones
LLAME AL TELEFONO 3220 Y SERA INMEDIATAMENTE SERVIDO. DELEGACION DE "REGION" EN GIJON: LINARES RIVAS, 17

EL XXX ANIVERSARIO DE FUNDACION DE LA ADORACION NOCTURNA

GIJON.—Brillantisima y verdaderamente edificante resultó la función religiosa con que ayer festejó su XXX aniversario la Sección Adoradora Nocturna de Gijón en la iglesia de San Pedro. Con gran concurrencia de fieles que llenaban por completo las amplias naves del templo donde se celebraron los cultos de esta conmemoración.

Ocupó la sagrada cátedra el prestigioso gijonés don Adolfo Rodríguez, quien en un breve discurso, en el que a la precisión del concepto se unía la concisión de la frase y la galanura de la expresión, recordó a los nuevos adoradores los deberes que se imponen tanto mayores, cuanto nos hallamos en momentos de ruda pelea en que la fe de muchos flaquea y se hace más difícil sostenerla ante los ataques de la iniquidad. Glosó después el concepto de la unidad en la iglesia católica. Esta exposición de la unidad y universalidad de nuestra religión, fué algo verdaderamente magistral, que coloca a este joven sacerdote entre el número de los buenos oradores sagrados. Su voz agradable y su acción, llena a un mismo tiempo de fuego y dignidad, contribuyen a realizar la nobleza de los conceptos de su discurso. Terminó el joven y elocuentísi-



mo orador sagrado señalando cómo en la Eucaristía se concreta la unidad y universalidad de nuestra religión. A continuación de la plática se cantó un Te Deum en acción de gracias por el ingreso de los nuevos adoradores y se hizo el desfile de la procesión del Santísimo por las naves del templo, acto en el que a los adoradores se unieron otros muchos fieles. Finalmente, fué la Reserva del

Detención del autor de un importante robo de sellos cometido en Sama

CUANDO SE DISPONIA A VENDER MAS DE MIL EN PRAVIA

Se recuperan todos los timbres que fueron sustraídos. -- Sale para Madrid una comisión municipal

SAMA DE LANGREO.— Dias pasados y en el depósito que tienen en esta villa la tabacalera, se cometió un importante robo. Para llevarlo a cabo, el individuo o individuos, saltaron la tapia del patio donde está guardado el tabaco y una vez allí abrieron la tapa del sótano desde donde hicieron un boquete en la madera del piso logrando entrar así en el local donde se guardan el tabaco y demás efectos timbrados del Estado.

Los ladrones, que una vez dentro bien pudieron haber cogido cuanto se les antojase, pues no fueron vistos por nadie, se contentaron con llevar un montón de sellos que estaban allí sobre la mesa. Y lo hicieron cogiéndolos por el medio del paquete con el objeto sin duda de que el encargado de la tabacalera de esta villa no se diera cuenta del robo al ponerse a despachar al día siguiente. Pero no sucedió así, pues el robo fué descubierto al día siguiente, comprobándose que habían llevado 24,300 sellos que im- portaban 7,290 pesetas.

Si entonces no dimos conocimiento de este robo, fué a ruegos del culto abogado don Rodrigo Cuervo, que es quien representa en este concejo a la Tabacalera. El propósito del señor Cuervo al rogarnos no diéramos la noticia, era para que el autor del robo, al no leer nada en los periódicos, creyese que no había sido descubierto el robo y así se decidiese a venderlos cuanto antes, con el objeto de que así fuera más pronto descubierto, pues inmediatamente se habían cursado órdenes a todos los estancos de España indicándoles la numeración de los sellos robados.

Y así sucedió en efecto, pues el lunes pasado el autor del robo, creyendo que éste no había sido descubierto, fué a un estanco de Pravia donde trató de vender mil novecientos sellos. Como la estancu- quera ya estaba sobre aviso, inmediatamente ordenó a un policía de aquella villa que le detuviera, poniéndole a disposición del juez municipal, quien después de minucioso interrogatorio sólo logró hacerle decir que aquellos sellos se los habían entregado para venderlos y que por lo tanto él no era el autor del robo que se le imputaba.

Puesto el hecho de la detención en conocimiento del celoso capitán de la guardia civil de esta demarcación, don José Alonso Nart, que reside en Sama, inmediatamente se trasladó a Pravia en unión de los guardias civiles Serafín Fernández Martínez y Vicente Blanco Garrote, del puesto de Sama, y Guillermo Martínez Martínez, del de La Felguera, quienes después de practicar varias diligencias se dirigieron al domicilio del detenido que vive en un hórreo del pueblo de Murias de Candamo (Grado) donde lograron recuperar los 22,100 sellos restantes que tenía guardados en un baúl bajo llave.

El autor de este robo se llama Antonio Ojeda Lasilva, quien estuvo trabajando en las obras de traida de aguas de Langreo de carretero para don Fernando Braña.

Felicitamos muy efusivamente al capitán señor Alonso y demás agentes a sus órdenes no sólo por el éxito de este servicio sino también por otros importantísimos que hace días han llevado a efecto en este concejo.

CONFERENCIAS RELIGIOSAS

CONFESIONES

Desde hace varios dias nuestro cultísimo párroco don Venancio Prada Morán, después de la terminación del Rosario que diariamente se reza en la iglesia, pronuncia importantísimas conferencias sobre temas religiosos que están causando la admiración de cuantas personas las escuchan por las enseñanzas que de ellas se desprenden y que ponen una vez más de manifiesto los profundos conocimientos de nuestro queridísimo regente.

Lo sensible es que estas conferencias sean escuchadas por tan pequeño número de fieles, lo que seguramente obedece a que los feligreses ignoran seguramente lo interesantes que resultan estas instructivas y amenísimas conferencias del señor Prada Morán. Por ello nos permitimos llamar desde estas columnas la atención de los fieles para que acudan en mayor número a la iglesia durante todo este mes en que durarán las conferencias de nuestro párroco. Sobre todo los hombres deben acudir con mayor motivo, pues para ellos van dirigidas muchas de las conferencias.

COMISION MUNICIPAL

En el tren correo de ayer ha salido para Madrid la comisión municipal que fué nombrada en la última sesión de nuestro Ayuntamiento. Integran esta comisión el alcalde don Celso Fernández y el concejal socialista don Belarmino Tomás, quienes harán en la capital de España diversas gestiones de interés para nuestro concejo.

BANDA MUNICIPAL

Mañana domingo tocará en el parque de Sama el siguiente programa:
Pasodoble "Nacional Emblema" Sousa.
Fantasía de la ópera "Carmen", Bizet.
Selección de la zarzuela "La fama del Tartanero", J. Guerrero.
Tango "Ayer se la llevaron!", Díaz Giles.
Pasodoble "Brisas de Asturias", A. Sanmarcos.

PILONA

DE SOCIEDAD

Después de pasar el verano en Arriendas y Borines embarcaron el día 9 del actual en Santander con rumbo a la Habana, don Bruno Huergo, con su virtuosa hija doña Herminia Huergo, viuda del inolvidable señor don Valeriano Fernández Diego, a los que deseamos feliz arribo a la hermosa capital de Cuba.

OBITO

Hace pocos dias dejó de existir en el Hospital provincial la convecina doña María Escandón (María Bruno) vecina que fué de Antrialgo. ¡Descanse en paz!

BIENVENIDA

Regresó a Cutre después de pasar una temporada en Santander, la bella señorita Clotilde del Llano Torre.

SAN MARTIN DE ANES

MISA SOLEMNE

La misa parroquial del pasado domingo, se celebró solemnemente en nuestra iglesia parroquial, en honor del Ecce-Homo, siendo cantada por el coro local.

Los gastos fueron sufragados por una persona devota.

MARCHA SENTIDA

Ha sido muy sentida la marcha del rico hacendado de la colonia americana, don Constantino Sánchez Vizcaino, quien después de pasar la temporada estival en la pintoresca posesión de los "Sánchez", ha regresado a Madrid.

Que su estancia entre nosotros le haya sido grata.

PROCIAMAS

Fueron leídas en esta iglesia las proclamas de la simpática señorita Conchita Rodríguez Muñiz y el joven Armando Montes Antuña.

Reciban por adelantado nuestra más cordial enhorabuena.

BODA

En la hermosa capilla de Vió se unieron para siempre con el indisoluble lazo matrimonial la muy bella señorita María del Rosario Sánchez Díaz y el joven Fermín Fonseca Huergo.

Bendijo la unión nuestro digno párroco don Abel Suárez García.

Después de la nupcial ceremonia los numerosos asistentes fueron espléndidamente obsequiados en casa de los padres de la novia.

Reciban los novios y sus familiares nuestra felicitación más cordial.

DEFUNCION

En el barrio Los Nozalinos dejó de existir confortado con los Santos Sacramentos, don Juan Suárez, de 80 años de edad.

La conducción de sus restos y los funerales, fueron una imponente manifestación de duelo, prueba de las muchas simpatías con que contaba.

¡Que en paz descanse su alma! y reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

LLANERA

Se encuentra bastante aliviada, después de sufrir una delicada operación en el hospital de Oviedo, doña Ramona Lueje, madre de nuestro activo corresponsal en aquella localidad.

Nos alegramos de que la referida señora entre en un periodo de franca mejoría.

SE CELEBRO EL NOVENARIO DEL C. DE JESUS EN VEGADEO

VEGADEO.— Se terminó el novenario que anualmente se celebra en honor del Corazón de Jesús, con gran solemnidad.

El templo parroquial estuvo durante toda la semana completamente lleno de fieles.

Predicó don Eugenio Durán, llamando poderosamente la atención.

Al finalizar el novenario hubo misa solemne, con comunión general, a la que asistieron también innumerables fieles.

VIAJES

Para Vivero (Lugo) ha salido el presbítero don Eugenio Durán.

—Para Vigo, don José Villarcán, y sus hijos Fernando y Segundo.

—Para Oviedo, don Servando Murias y la señorita Carmencita Bermúdez Feidet.

—Para Villagarcía, doña Lolores Lombán, viuda de Vega.

—Para Orense, el presbítero don Antonio Vázquez.

UN DEFICIENTE SERVICIO DE VIAJEROS EN BOO

BOO (Aller).— Con referencia al deplorable servicio que viene realizando la camioneta que conduce viajeros entre Boo y Figaredo, hemos de afirmar que la protesta contra el mal servicio la forman varios vecinos, no interviniendo para nada el señor cura.

Y con este motivo hemos de insistir en que dicho servicio no responda a las necesidades del pueblo; que las tarifas que se cobran no responden a una tasa fija, y que gran número de vecinos están dispuestos a elevar su protesta a la Jefatura de Obras públicas.

Delegación de REGION en Gijón: Linares Rivas, 17.

Teléfono 3226.

NOTICIAS LOCALES

Convocatoria a los licenciados en C. y F. y L.

Se convoca para mañana domingo, a las once de la mañana, en la Universidad, una Asamblea general, con el fin de tratar diversos asuntos referentes a la enseñanza privada y proceder a la renovación de los cargos de la Junta de Gobierno.

Convocatoria

El partido republicano convoca a esta agrupación que asistan a la reunión que se celebrará el domingo día 16, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Arzobispado 39, entresuelo, para tratar asuntos de urgencia.

Clases en el Instituto

El lunes, día 17 del corriente, darán comienzo las clases de primero, segundo y tercer año en el Instituto, así como las repeticiones y repases de todas las asignaturas.

Con este motivo se proroga la matrícula de permanencias hasta el citado día.

Quitán la corona de la fachada de la Audiencia

Ayer comenzaron los trabajos para retirar la corona real que existe sobre el escudo de armas de la fachada principal de la Audiencia.

AUTOS MONTE

SERVICIO DIARIO DE VIAJEROS DE OVIEDO A GIJÓN Y DE GIJÓN A OVIEDO

Horas de salida de Oviedo: A las 9,30 y 10,45 mañana y a las 1, 2,15, 3,30, 6 y 8,15 tarde. Salidas de Gijón: A las 9, 9,30 y 12,30 mañana; 2,15, 4,30 y 7 tarde y 10,30 noche. El coche que sale de Gijón a las 10,30 noche los domingos se retrasa una hora saliendo a las 11,30 noche.

PUNTOS DE SALIDA Y DESTINO DE BILLETES

En Oviedo: Posada Herrera, Restaurant Fierro. Teléfono 25-40. En Gijón: Alvarez Garaya y Langreo.



GIJÓN.—El equipo que presentó el Oviedo el domingo en la Campaña. (Foto Klark).

Sobre la destitución del cabo de la guardia municipal de Mieres

Hoy se dará cuenta del fallo del Tribunal contencioso-administrativo

La ejecución de obras en la Escuela de Capataces.-Limpieza en el cementerio

MIERES.—También para la reunión que el cabildo municipal ha de celebrar en la tarde de hoy figura en el orden del día para la confeccionada, algunos asuntos de no escaso interés, alguno de los cuales hará que acuda el público para conocer las derivaciones que pudo tener un acuerdo tomado en momentos de regocijo y ofuscación, reciente la toma de posesión de los actuales edificios.

Vamos pues, a falta de informaciones de mayor interés, a dedicarnos algunas líneas a estos asuntos que nosotros juzgamos de un mayor interés entre los que en la tarde de hoy han de ser tratados.

Se dará lectura a un escrito del señor presidente de la comisión gestora de la Diputación provincial, convocando a una Asamblea magna de todos los Ayuntamientos de Asturias para la adopción de los acuerdos pertinentes encaminados a la gestión del Gobierno la no supresión del arbitrio sobre vinos.

No hemos de dedicarle un gran espacio a esta cuestión puesto que ya lo vienen haciendo con la amplitud que el caso requiere todas las redacciones de los distintos diarios provinciales; pero si diremos que la tal supresión sería una paralización repentina de las mejoras de los concejos, especialmente en aquellos que como el nuestro, lo que se recauda por tal concepto, es uno de los más importantes ingresos del Municipio, difícil de sustituir por cuantos en compensación, puedan crearse.

Otro de los asuntos importantes que han de tratarse, es el relativo a la realización de obras en el edificio de la Escuela de capataces.

Ya es sabido, puesto que sobre el particular ya hemos hablado en otra ocasión, que existe el proyecto de construir un nuevo pabellón en la mencionada escuela, para lo cual tenemos entendido figura una importante cantidad en los presupuestos actuales; para en el mismo instalar algunas aulas tales como la de dibujo que serán utilizadas por el Colegio Oficial, puesto que actualmente y ante lo reducido de las que cuenta, hubo precisión de habilitar algunas de la indicada Escuela, previo el permiso correspondiente.

Queremos creer que en esta sesión se resolverá en definitiva sobre la tal construcción con la vista ya en los planos correspondientes que nos suponemos ya habrán sido confeccionados.

Y como principal asunto, el que hará que se congrege buen número de curiosos en esta sesión, está la sentencia del tribunal provincial de lo contencioso administrativo, en el recurso interpuesto por don José Valdés contra acuerdo de este Ayuntamiento.

Aún recordarán nuestros lectores, que al advenimiento de la actual Corporación municipal, el señor Valdés desempeñaba con indiscutible celo el cargo de cabo de la guardia urbana de esta localidad, habiendo estado anteriormente al servicio del que durante algún tiempo fué delegado gubernativo de esta zona, señor Azcona, por cuyo motivo la mayoría de los concejales actuales en una de las primeras sesiones celebradas, arremetieron ferozmente, impulsados por el regocijo que poseían, y hasta cierto punto por dar agrado a la galería, procedieron a destituir al funcionario citado, sin instruirle el expediente correspondiente, por lo que contra dicha destitución recurrió al tribunal correspondiente, cuyo fallo será leído en la sesión de esta tarde.

Desconocemos este fallo a la hora de escribir estas líneas, mas si como nos suponemos y nos aseguran éste es favorable para el recurrente señor Valdés, sería digno de loa que los autores de los perjuicios que con la sentencia se irrogan a los intereses municipales, que son del vecindario en general, los abonasen de su bolsillo particular, puesto que cuando tomaron aquel acuerdo, ya se auguraba lo que iba a ocurrir. Pero pueden disculpar nuestros lectores, que los gastos que los pleitos que han iniciado pesarán sobre las arcas municipales con el perjuicio consiguiente, sin importarles un comino aquello de "que a los Ayuntamientos se ha de ir a administrar y no a hacer política", puesto que la mayoría de los nuestros en sus actuaciones vienen demostrando todo lo contrario.

ESPECTACULOS :—: —: —:

Desde la inauguración del sonoro en el hermoso Salón Novedades, viene éste demostrando ser el preferido del público, ante la selección de las películas que en su pantalla viene exhibiendo.

En la noche de anteaer proyectó "Cinópolis" a cargo de la inimitable artista Imperio Argentina, totalmente hablada en español, y ya para mañana nos anuncia "Su última noche", interpretada por Ernesto Vilches, e igualmente hablada en nuestro idioma.

LIMPIEZA EN EL CEMENTERIO :—: —: —:

En el día de ayer hemos observado cómo por diferentes obreros municipales se procedía a hacer obras de limpieza en los pasillos y otras partes del cementerio de esta villa, probablemente teniendo en cuenta la proximidad de la fiesta de Todos los Santos, con la acostumbrada visita a las tumbas de los seres queridos.

Y esto que se hace ahora, entendemos nosotros, debiera hacerse periódicamente para terminar de una vez con el estado de abandono en que se encuentra aquel sacrosanto lugar.

No creemos que esto resultaría costoso para el Municipio, puesto que entre la plantilla de obreros con que en la actualidad cuenta, pudiera destinarse uno de los más aptos, que nos consta existen, para que a la vez que cuidase convenientemente aquel respetado recinto, pudiera adornarse cuidadosamente con flores y follaje, lle-

ARROJAN A LA IGLESIA DE BOO UN BULTO CON MECHA ENCENDIDA

En los fieles se produce la consiguiente alarma

BOO (Aller).— Hace días sucedió en este pueblo un hecho que merece las mas acres censuras de toda persona bien educada.

El día 11 del actual, por la noche unos desaprensivos arrojaron desde la calle a la iglesia un bulto con una mecha encendida, sembrando la consiguiente alarma entre los fieles que en el templo se encontraban.

Este acto viene a mostrar una vez más la carencia de autoridad por este concejo para que castigue con mano dura a quienes no piensan más que en perturbar la tranquilidad de los pacíficos vecinos.

SE CELEBRO EN P. DE SIERO LA FIESTA DE CRISTO REY

Resultó muy solemne

POLA DE SIERO.— Se celebró con toda solemnidad en esta parroquia la fiesta de Cristo-Rey.

Las oraciones sagradas estuvieron a cargo del reverendo P. Salvador Esteban del Inmaculado Co razón de María, con residencia en Madrid, quien se reveló una vez más como gran orador.

La Comunión general fué con curridísima, lo mismo que la visita de Altares.

Reciba nuestra cordial enhorabuena la junta directiva, muy en especial el dignísimo director presbítero don Víctor Díaz, y la distinguida señora viuda de Herrero, presidenta, así como el señor cura párroco, que debe de estar satisfecho de la grandiosidad que revistió en su parroquia la festividad mencionada.

Viendo a la vez un registro y distribuyendo aquel en compartimientos para en todo momento saber donde reposan los seres queridos, esa que en la actualidad y ante la secularización llevada a cabo, se hace más necesaria.

Decimos lo que antecede, teniendo en cuenta que la persona que actualmente tiene a su cargo la apertura de fosas y enterramiento de cadáveres, tiene sobrada labor con esto, sin que le sea exigible otra clase de trabajos, como ya parece reconocerse.

CATORCE BECAS PARA NIÑOS POBRES DE VILLAVICIOSA

Serán preferidos los hijos de viudas

VILLAVICIOSA.— El acreditado colegio de San Francisco de esta villa, en su sección de primaria y elemental, saca a concurso catorce nuevas becas para ser provistas en niños pobres de la localidad y por el orden que las reciben. Serán preferidos los hijos de viudas.

Muy en breve se abrirá también en dicho establecimiento una clase nocturna, diaria y completamente gratuita, en la que se explicarán a los asistentes Religión, Moral, Historia Sagrada, Matemáticas, Lectura, Escritura, etc. y se darán conferencias sobre Urbanidad, Higiene, Derecho y demás de pristino aprovechamiento y utilidad.

EL ARBITRIO SOBRE ALCOHOLES :—: —: —:

El decreto del Ministerio de Agricultura, referente al Estatuto del vino, que determina la su presión en los Ayuntamientos y Diputaciones de los arbitrios que gravan la entrada, circulación y consumo de vinos corrientes, per judica grandemente a nuestro Municipio, pues éste recauda un promedio de 57.550 pesetas al año, en concepto de impuesto de vino.

Según nuestros informes, varios de esta localidad justificarán sus protestas en la Asamblea que se celebra en Oviedo con representantes de todos los Ayuntamientos de Asturias.

DETENCION DE LA AUTORA DE UN HURTO

CAMUÑO (Salas). Por la Guardia civil de Salas fué detenida la vecina de Soto de los Infantes, Adelaida Fernández, autora del hurto de ropas y efectos en un hotel de Cangas del Narcea donde prestaba sus servicios de doméstica, siendo incautados dichos objetos y entregados en el juzgado de Belmonte.

DE SOCIEDAD :—: —: —:

Está pasando una temporada en Villarón, la simpática señorita de Grado Isabeleña Menéndez, hija de nuestro particular y buen amigo don José Menéndez García.

TIRAÑA. NECESITA UN CAMPO DE RECREO PARA LOS NIÑOS

Hay que reanudar los trabajos de la carretera

TIRAÑA (Laviana).— A nadie se le oculta la necesidad que existe en esta parroquia de un campo de recreo para los niños.

Los autos cada vez toman mayor velocidad y la vida de los pequeños peligra, al utilizar la calle para sus diversiones.

EDIFICIO PARA ESCUELAS :—: —: —:

Otra de las urgentes necesidades es el edificio para escuela de niñas.

El que actualmente existe ni reúne las más esenciales condiciones pedagógicas ni resulta capaz para albergar a todos los escolares.

LOS TRABAJOS EN LAS CANTERAS :—: —: —:

Hay que reanudar los trabajos de la carretera.

Con esta medida se remediaría en gran parte la crisis del trabajo en el concejo.

GUARDIAS NOCTURNOS :—: —: —:

Y para terminar, solicitamos la presencia de guardias nocturnos para que de este modo se eviten los escándalos que por la noche suelen tener lugar.

CAYES (Llanera) BODA DISTINGUIDA :—: —: —:

En la hermosa capilla de Santa Bárbara, propiedad de la fábrica de explosivos de Coruña, se han unido para siempre, en el indisoluble lazo del matrimonio, el culto joven de Lugones don Emilio Barcia Ramos y la elegante y simpática señorita del barrio de Tartiere, Angelina Isoba Rodríguez, hijos respectivamente de nuestros apreciables amigos don Julián Barcia y don Francisco Isoba, empleados de las Fábricas de Santa Bárbara de Lugones y de Coruña.

Bendijo la unión de tan simpática pareja el ilustrado y joven presbítero don Julio Barcia, caltísimo coadjutor de Carabanchel Bajo (Madrid), primo del novio, habiendo actuado de padrinos en dicho acto el joven de Lugones Fermín Secades y la bella señorita de Coruña Anita Suárez, en la cual han actuado como testigos del acto don José Rivero Solís y don Laureano Fernández.

Después de la ceremonia los contrayentes y demás asistentes al acto han sido obsequiados espléndidamente con un suculento banquete el cual ha sido amenizado por la pianola y la radio-gramola del mismo, durando la alegría y buen humor hasta bien entrada la noche.

El nuevo matrimonio salió en viaje de novios para Santander, Bilbao y San Sebastián.

Reciban nuestra felicitación, así como sus estimadas familias.

OBITO :—: —: —:

Tras larga enfermedad, ha dejado de existir, en el barrio de Coruña, el apreciable compañero y vecino don Alejandro Rondones.

Al entierro, verificado en la tarde del último sábado, con cruz alzada, escasa concurrencia.

Con tan triste motivo expresamos nuestro más sentido pésame a su anciana madre.

NOTA REGIONAL

Gestión a realizar por el Ayuntamiento de Gijón

Ayer nos ocupamos del atraso que significa que parroquias tan populosas como Caldones, Quintueles y otras del concejo continúen en pleno "siglo de las luces", completamente a oscuras. Es un bochorno para un Ayuntamiento que presume de modernidad tener pueblos sin alumbrado público. Y como suponemos que el alcalde de Gijón señor Fernández Barcia—hombre moderno—ha de suplir las obligaciones del concejal que representa a dichos pueblos en el Ayuntamiento le dirigimos, por mediación de muchos vecinos que hicieron llegar hasta nosotros esa petición de que se les dote de alumbrado, por medio de una extensa y razonada carta, el ruego de que se ponga a habla con la Compañía Popular de Gas y vea el medio de dar una solución a este problema urbano.

Son muchos los vecinos que no dejarán de aportar su concurso económico a la citada mejora;

pero es menester que se les den facilidades de pago porque es indudable que un desembolso de 50 duros es demasiado trascendental para una familia de campesinos que todos los años logran recoger íntegras las cosechas, ni pueden juntar el dinero suficiente para pagar al Fisco, cada día con más aumentos contributivos.

La Empresa productora de la energía eléctrica ya ha dado pruebas de generosidad perdonando al Ayuntamiento de Carreño una deuda de unos tres mil duros, y como tiene hecha la instalación hasta Vega, poco le costará ampliarla hasta Caldones y Quintueles.

No dudamos que este ruego se verá atendido y que el problema del alumbrado público y doméstico en dichas parroquias no tardará en ser resuelto.

Profesionales

JULIO R. FONTAN

Especialista: estómago, intestinos, hígado. Consulta de 10 a 12 y 2 a 4 Uría, 28, 2.º Teléf. 35-50. Oviedo

Médico especialista
VALENTIN FERNANDEZ
Vias urinarias, piel y secretas. De 10 a 1 y 4 a 6. OVIEDO. Uría, 21
Teléfono 1350

DOCTOR ALBERTO GONZALEZ
Especialista en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis. Santa Clara, 28, segundo, de 10 a 12 y de 4 a 6. Teléfono núm. 1884. OVIEDO

LEOPOLDO ESCOBEDO

MEDICO ESPECIALISTA
Enfermedades Piel, Secretas y Vias de la Orina.—10 a 1 y 3 a 5. Uría, 18, Oviedo.—Telf. 2108

Manuel Collantes A. Buylla

Especialista en Garganta, Nariz y Oídos.
REANUDA LA CONSULTA.
Uría, 72, pral. Teléfono 3126

SANTIAGO ROMERO

Médico Oculista.
Plaza Alvarez Acevedo, núm. 8. Teléfono 24-02.—Oviedo.
Consulta de 10 a 1.

A. CANGA

MEDICO
Laboratorio de Investigaciones Clínicas. Marqués de Santa Cruz, 6, 1.º.—Teléfono 2521.—Oviedo.

LUIS F. VEGA

MEDICO OCULISTA
Marqués de Santa Cruz, 8, 1.º
Teléfono 1800

SANATORIO SANTA RITA

Colloto. Oviedo. Tif. 1599
Nerviosas y mentales, ambos sexos. Director, L. Sánchez. Especialista. Consulta diaria. Tranvía.

MARTINEZ GUIASOLA

Medicina general
PULMONES Y CORAZON
Consulta de 11 a 1 y 4 a 6
Palacio Valdés, 2—Tif. 3008

LUIS DE SAN JUAN

Campoamor, 30, primero.
Especialista piel, sífilis, venéreo.
Consulta: de 11 a 1 y 5 a 8.

Doctor Godofredo Robles

Hemorroides, Fisuras, Fistulas y Eczemas del ano, Papilomas, Rectitis, etc. Tratamiento sin operación, por los procedimientos que acabo de ver por las distintas Clínicas de Europa. El enfermo puede hacer su vida habitual. Reumatismo por el procedimiento Austro-Húngaro-Alemán. Clínica de Cirugía General. Uría, 21, de once a una (menos los lunes). Oviedo.

José Fernández González

Enfermedades nerviosas y mentales. Jefe clínico del Manicomio Provincial. Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6. Uría, 50, 2.º Teléf. 2816

C. G. PARREÑO

Médico del Hospital Provincial.
Aparato digestivo.—Rayos X.
Cabo Noval, 12, principal.
Consulta 12 a 2—3 a 5.

ALBERTO CANDUELA, de la

Beneficencia Municipal. Especialista enfermedades niños y medicina general. De 11 a 1 y 3 a 5. Posada Herrera, 5 pral. Tif. 2310.

R. MIYARES

Especialista en Garganta, Nariz y Oídos. Reanuda la consulta. Gil de Jaz, 8, entresuelo.
Teléfono 2.700. OVIEDO

BANCO GIJONES DE CREDITO

Capital: 12 millones de Pts.
DOMICILIO SOCIAL
Corrida, núm. 48. Gijón

Sucursales en Avilés, Colunga, Luanco, Ribadesella y Villaviciosa

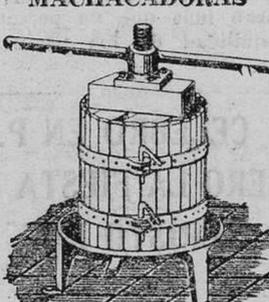
Este Banco efectúa, en condiciones excepcionalmente ventajosas toda clase de operaciones de **BANCA, BOLSA Y CAMBIO**
CAJA DE AHORROS

Imposiciones desde 1 PESETA
Intereses tres y medio por 100
Reintegros a la vista
Consignaciones a vencimiento fijo.

A seis meses 3 1/2 por 100
A un año 4 por 100

CUENTAS CORRIENTES
En Pesetas y Moneda Extranjera a la vista y a plazos, con abono de interés a tipos muy favorables

PRENSAS PARA MANZANA Y UVA.—ESTREJADORAS Y MACHACADORAS



Pida catálogo a Victor GRUBER y Cia. Ltda. Apartado 450, Bilbao, o a sus representantes, Hermanos García Alvarez, Campomanes, 10. OVIEDO

TRUCHA Y SALMON

Su pesca y deporte

TRATADO COMPLETO DE PESCA DEPORTIVA
Por AGUSTIN DE CASTRO

Abundantes grabados, gráficos y láminas y Ley de Pesca. De venta en librerías y en la Administración de este diario.
PRECIO: CINCO PESETAS

Para anuncios, esquelas, suscripciones, llame al teléfono 3220 y será inmediatamente servido.



Para el lavado y desinfección de la ropa blanca

Exija Ud. siempre la **Lejia Conejo**

sin destapar, con su correspondiente capsula y precinto

BODEGAS - CANSECO

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO
ELABORACION Y EXPORTACION DE VINOS

TELEFONOS: 1.320 Almacén
1.795 Escritorio

LEON, Apartado 62

SE ARIENDA

El local de planta baja de la casa número 9 Marqués de Santa Cruz. Capacidad 60 metros de fondo por 12 de ancho van varias dependencias y casa vivienda al fondo de la misma, propio para Sucursales Bancarias, Oficinas, Sociedades y Comercios al por mayor.

Para informes dirigirse a su propietario, piso primero de la misma. (La llave en la portería).

VENDE EN SALINAS AMALIO DIAZ

Báscula como cinco toneladas.....	500 pesetas
Motor 20 H. P. trifásico	1.000 —
Motor 5 H. P.	500 —
Motor 2 H. P.	250 —
Afiladora esmeril automática.....	300 —
Machihembradora "Hioner"	2.500 —
Universal machihembradora palanca y grueso.....	50 —
Tupi barrena circular, separado.....	2.500 —
Cinta 100 en bolas.....	1.500 —
Carro para troncos.....	1.000 —
Tupi Quillet 50 en bronce.....	900 —
Escopleadora grande.....	800 —
Camión Pierce Avon toneladas.....	2.500 —

PREPARACION

INGENIEROS - PERITOS - APARAJADORES - BACHILLERATO

ESCUELAS ESPECIALES - MATEMATICAS EN GENERAL

José Tartiere, 21, segundo. De cinco a siete

ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 15 palabras
0,75 pts., cada palabra más 0,10 pts

Varios

CLASES PREPARATORIO ingreso, comercio y bachillerato por profesor más de 12 años en importante centro de enseñanza. Caveda, 23, 2.º Oviedo.

LOLA ALVAREZ. Modista de sombreros. Se hacen reformas y planchan fieltros. Paraíso, 16, 2.º, Oviedo.

ENSEÑANZA. Admiten niños, niñas primera segunda enseñanza, desde tres años hasta preparatorio. San Juan, 3, entresuelo.

TRANSPORTES REGO, servicio de encargos para Santander, Madrid. Lunes, Casa Paredes. Pelayo, 5, teléfono 2304.

COMPRO las cubiertas y cámaras viejas (inútiles) de automóvil o camión, a 0,20 y 0,25 céntimos kg. Pago las útiles para recauchutar desde 10 a 25 pesetas. Las usadas pago todo su valor. Celso Suárez, Neumáticos Recauchutados Vulcanizados. Gil de Jaz, 6. (Frente a "La Voz de Asturias"). teléfono 4155. Oviedo

ATENCION. Pago más que nadie oro viejo, alhajas y monedas de todos los países. Joyería Barros, la casa que más paga. Cimadevilla, 14. Teléfono 1912.

NECESITANSE señoritas o caballeros bien relacionados, para artículo fácil venta y mucha utilidad para toda la provincia. Informes Demetrio González, General Elorza, 58, Oviedo.

CLASES particulares por profesorado especializado en la Enseñanza: Matemáticas, Letras, Dibujos e Idiomas, Informes: O. E. "Ronios", de Publicidad, Cervantes, 19, 3.º derecha. Teléfono 22-02.

VENTAS

SE VENDEN baratísimos, Tostador café por aire caliente marca Sirocco de 60 Kgs, Tostador café a gas de 10 Kgs, y motor Siemens 2 HP. Informarán en Publicitas.

SE VENDE chalet nuevo, bien situado y soleado, con jardín y huerta, en Silla del Rey, con cuarto de baño, sótano, con lavadero, servicios de agua fría y caliente. Precio, 28.500 pesetas. Facilidades de pago. Informes: S. Izquierdo. Teléfono 11-66. Oviedo.

VENDO AUTO "Chrysler" 7 plazas. Garage Nuevo. Foncalada 38. Teléfono 13-76.

MAGNIFICO piano "Cusco" seminuevo se vende. Informará Gumersindo García, Kiosco de periódicos, Calle Arzobispo Guisasaola.

Industria y Comercio

OJO, NOVIOS! Los muebles mejores y más baratos, en Almacenes Carlos. Santa Clara. Oviedo.

NETTOSOL

TESORO DEL VESTUARIO. LIMPIA Y DEJA COMO NUEVO EN POCOS MINUTOS, VESTIDOS, SOMBREROS, GUANTES, CORBATAS, CHARRETERAS, TAPETES DE MESA Y DE BILLAR, ETC. ETC.

HACE DESAPARECER MANCHAS DE GRASA, VELA, MANTEQUILLA, PINTURA, BARNIZ, BREA, RESINA, ETC.

NETTOSOL

ES UN PRODUCTO MARAVILLOSO Y COMPRARLO UNA VEZ ES ADOPTARLO PARA TODA LA VIDA.

FRASCOS 250 Y 450 PTAS.

DE VENTA EN CASA DE LOS DROGUISTAS, FARMACEUTICOS, BAZARES Y PERFUMERIAS

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, 14 - MADRID

CAPITAL { Autorizado: 100.000.000,00
Desembolsado: 51.352.250,00
Reservas: 54.960.329,00

Trescientas cincuenta sucursales en España y Marruecos.

Eu Asturias: Arriendas Mieres Salas
Cabañaquinta Navia Sama de Langreo
Cangas de Onís Pola de Allande Tineo
Grado Pola de Lena Trubia
Infiesto Pravia Vegadeo
Llanes

OVIEDO: PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

La organización de este Banco y su extensa red de Sucursales ponen en condiciones excepcionales para la ejecución de toda clase de operaciones de

BANCA, BOLSA Y CAMBIO
CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS CON INTERES

Intereses en caja de ahorros, tres y medio por ciento anual
Consignaciones y Bo- (A seis meses 3 y 1/2 por ciento
nos a vencimiento fijo (A un año 4

Compra y venta al contado contra entrega inmediata de los Títulos, de toda clase de Valores del Estado, o con su garantía; cedulas del Banco Hipotecario, obligaciones de las principales empresas de ferrocarriles y toda clase de valores de fácil contratación

CAJA DE AHORROS - CAJAS DE ALQUILER

LEA USTED DIARIAMENTE "REGION"

GUIA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DE OVIEDO

BARES

BAR AMERICA
Cervezas bien tiradas,
Café superior.

BAR RIESCO
EL PREFERIDO DEL PUBLICO
OVETENSE

CAFES

Gran CAFE DE LA PAZ
URIA.—OVIEDO

CAFE SUIZO-EXPRES
VARIETES tarde y noche
Las más grandes atracciones.

GRAN CAFE ESPAÑOL
Variatés tarde y noche

CONFECCIONES

CASA GOYA

Confecciones de señora, caba-
lero y niños. Géneros de punto.
Uria, 58.—OVIEDO

CAMISERIAS

CAMISERIA

"LA GRAN VIA"
Argüelles. — OVIEDO

CAMISERIA INGLESA

Sastrería fina
Uria, 34.—OVIEDO

CALZADOS

**LOS MEJORES CALZADOS
GARRIDO**

Argüelles y Mendizábal.
OVIEDO

CHOCOLATES

Chocolates LOPEZ SELA
Los mejores.

CONFITERIAS

CASA CAMILO DE BLAS

Confitería y Ultramarinos finos.
Jovellanos, 38. Telf. 2470.
— Licores — Champagne.

DROGUERIAS

DROGUERIA VALLINA

Gran surtido en Perfumería,
papeles pintados, Pinturas y es-
tampas celulosas. P. Valdés, 9. Te-
léfono, 3130.—OVIEDO

Drogueria ASTURIANA

Tartiere, 5.—Telf. 2638.
Perfumería de todas las mar-
cas nacionales y extranjeras.

DROGUERIA Y PERFUMERIA POLLEDO

Papeles pintados—Esmaltes—Ar-
tículos de limpieza—Pinturas, etc.
Calle del Peso, 8.—Télf. 2182.

ELECTRICIDAD

**ALMACEN DE MATERIAL
ELECTRICO**

H. A. Menéndez. — Se hacen
toda clase de instalaciones. Ra-
món y Cajal, 8.—Télf. 1216.

FRUTERIAS

¡ATENCIÓN!

Almacén de Frutas
"LA CASTELLANA"

A mi distinguida clientela y pú-
blico en general: NO COMPREN
FRUTAS sin antes visitar la nue-
va frutería, Posada Herrera 3,
donde encontrarán las frutas más
selectas y el exquisito plátano de
las Palmas a precios económicos
por recibir en grandes cantidades.
Servicio a domicilio. Tel. 18-69.

GARAGES

Garage España

Pida demostración del nuevo

Fiat 508

Oviedo Teléfono 13-16

Garage Vasco-Asturiano

Radio PHILCO



Gran "garage" LAGUNA

Bicicletas marca LAGUNA
Accesorios de todas clases. Sport.
Paseo Santa Clara, 7. Telé-
fono, 3898.—OVIEDO

PRICES. El mejor aceite

Garage Ovetense

Depósito exclusivo en Asturias del
Neumático "Michelin".
SANTA CLARA, 20
Teléfono 20-38

REPARACION DE AUTOMOVILES

Soldadura autógena
BAUDILIO ALVAREZ
(Bajos del Garage Asturias)
Teléfono 22-54.—OVIEDO

DECORACION

TITO REGUERA

Decoración en piedra artificial.
DECORACION
Uria, 24.—OVIEDO

HUJERIAS

**ALMACEN DE HUEVOS
ATILANO SAMPEDRO**

Peso 8 OVIEDO

HOTELES

**GRAN HOTEL
COVADONGA**

El mejor de Asturias

IMPRENTAS

TALLERES TIPOGRAFICOS

F. de la Presa
Altamirano, 5 y 7.
OVIEDO

INDUSTRIAS ESCOBEDO, S. A.
IMPRENTA
Fábrica de Bolsas y Almacén
de Papel
OVIEDO

JOYERIAS

Joyería PEDRO ALVAREZ

Oviedo, Uria, 4.
Avilés, M. de Teverga, 16.
Gran surtido en relojes Movado.

LIBRERIAS

LIBRERIA SANTA TERESA
Calle del Peso, 15.—Télf. 2844.
Objetos de escritorio, postales
etcétera. Consultenos precios an-
tes de hacer sus compras.

Materiales construcción

Material de Construcción y ar-
tículos de saneamiento

Leoncio del Valle

FONTAN 14 — OVIEDO

MUEBLES

CASA CARLOS

Santa Clara. — OVIEDO
Precios económicos.

MERCERIAS

"LA DISTINCION"

MERCERIA — NOVEDADES
Cabo Noval, 4.—OVIEDO

MAQUINARIA

Maquinaria agrícola

ABONOS — SEMILLAS
POLLEDO. Magdalena, 24.—Te-
léfono, 2306.—OVIEDO

NOVEDADES

INNOVACION

reforma sombreros.

EL RIO DE LA PLATA

C. Ramón y Cajal, 1
La casa más surtida en artícu-
los para caballero.

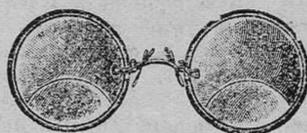
Casa Nuño

Artículos Novedad
Sombreros para Señora
CIMADEVILLA 32.—OVIEDO

OPTICA

CASA DUBOSC

OPTICA
Fruea, 9.—OVIEDO



Recetas de Oculistas
OPTICA MODERNA
Fruea, 2—Oviedo

PENSIONES

PENSION JOVELLANOS

Jovellanos, 42.—Telf. 1240

ULTRAMARINOS

"LA TIENDA NUEVA"
P. del Ayuntamiento, 13
Cafés, chocolates y achicorias.

PERFUMERIAS

NURIA. Peluquería de señoras y
niños. Permanentes a 10 pesetas.
La perfumería más surtida de
Oviedo. Venta Productos Klytia.
La peluquería que batió el record
en Asturias y España.
1889 permanentes (Temporada de
verano). Principado, 4, bajo,
OVIEDO

RELOJERIAS

Relojería Parisien
Composturas garantizadas
CIMADEVILLA 28.—OVIEDO

RESTAURANTES

**"RESTAURANT" PAREDES Y
RAMOS**

Plaza del Riego, 6.
Plato del día:
COMIDAS CASERAS

Restaurant -- Pastelería

ROYALTY.
Unico restaurant de primer orden
OVIEDO. Telf. 2418.

RADIO

CASA VIENA

Discos y gramófonos. Siempre no-
vedades.
Melquiades Alvarez, 22. Oviedo.

RADIO "SENTINEL"

No compre receptores de Radio,
telefonía sin antes probar los nue-
vos modelos 1933, de esta insupe-
rable marca.
¡Todos los precios para todas
las longitudes de ondas!—Distri-
buidor general para Asturias:
DROGUERIA MARANA
Fierro, 7.—OVIEDO

Casa Dubosc

GRAMOFONOS Y DISCOS
Fruea 9. Oviedo.

SASTRERIAS

SASTRERIA JAVIER

TINTORERIAS

Tintorería del CARMEN

Calle del Peso, 10.—Telf. 2554.
Teñido y limpieza de ropas. Te-
ñido de pieles y gabanes de cuero.

VARIOS

DINERO lo facilita a todos
"FOMENTO DE LA PEQUENA
PROPIEDAD". Cooperativa de
Crédito.
Melquiades Alvarez, 6.—Oviedo.

**VEGA, URIA, 32
MEDIAS PARA VARICES**

VINOS

VINO DE MESA
Servicio a domicilio
Francisco Arias de Velasco
CAVEDA 5—TELEFONO 1244

Si anuncia Vd. en

«REGION»

abarcará lo más selecto del público consumidor

LA PRINCESA DESGRACIADA

Elena
Princesa de cuento de hadas.
Bella, dulce, modesta, graciosa, amable.
Y con los cabellos de oro.
Conoció todas las tristezas.
Lloró en Atenas el destronamiento de su padre.
El pueblo griego, rompiendo la tradición de su culto apasionado a la belleza, prefirió a los esplendores de la realeza, a la corona y el cetro, y el manto de armiño de su Rey, el chaquet del señor Venizelos.
Lloró, en Bucarest, las veleidades del príncipe Carol.
Y ahora acaba de llorar en Londres.

Una sola compensación a una vida joven llena de amarguras.
¡Un hijo!
El príncipe Miguel.
Viene al mundo en plena deserción de su padre.
Deserción de todos los deberes.
De príncipe heredero, de marido enamorado y de padre.
Y Miguel, a los cinco años, tiene que sostener dos grandes cosas que amenazan derrumbarse.
El corazón de una mujer y el trono de un gran pueblo desgraciado.

Junio de 1936.
Llega a Bucarest un misterioso aeroplano.
Ha hecho el viaje de un solo vuelo desde París.
De la carlinga ha saltado a tierra un mecánico.
¡Buen mozo!
Rubio, espigado, ojos de azul clarísimo.
Es Carol de Rumania.
¡A Palacio!
Besó a su hijo y lo destrona.
¿Qué le puede importar al inocente príncipe Miguel, al rey más joven que ha tenido Europa, la gloria del Trono?
¡Bien vale la pena el beso de un padre a quien no se ha conocido y que llega por las nubes!

Londres.
La desventurada Elena, que perdió a su marido para siempre y que se vió arrancada de los brazos del hijo idolatrado, recibe la grata nueva.
¡Miguel va a venir!... ¡Miguel va a estar con ella!...
Y Miguel, con su gorrita inglesa, su gabardina, sus pantalones cortos y sus medias de sport, atraviesa toda Europa, atraviesa el canal, y al llegar a Dover, se abraza a su madre, que le aguarda anhelante, como sólo se abraza a lo que más se quiere en el mundo.
¡Es feliz!... ¡Su padre, el rey Carol de Rumania, le ha autorizado para que esté al lado de su madre seis semanas!

No ha transcurrido una.
Un despacho seco, terminante, ordena la inmediata separación.
Un coronel rumano, Grigorescu, sale para Londres con órdenes tajantes de S. M.
Al día siguiente de llegar, regresará con el príncipe a Bucarest.
¿Por qué la rápida, la cruel, la inesperada separación del hijo?
¿Por qué le nueva terrible crueldad para con la madre desolada?
¿Qué ha hecho la infeliz princesa Elena para desencadenar el furor del rey?
Lo más grave que puede hacer una madre que, además de ser princesa desterrada, ha olvidado, por vivir en Londres, las modas infantiles de Bucarest.

Nos lo dice el "Daily Mail":
"El Rey Carol ha estado telefonando personalmente desde Bucarest para denunciar a la madre del príncipe Miguel por haberle consentido llevar pantalones largos en Londres, cuando el Rey había ordenado que se pusiera bombachos cortos."

Y el príncipe Miguel, con pantalones cortos y con el coronel Grigorescu por todo substitutivo de maternal ternura, salió para Rumania.
Llorando.
Como su madre, la desventurada Elena, la princesa rubia, dulce, modesta, graciosa, buena.
La princesa de cuento de hadas de tradición romántica.
EL REPORTER.

Sociedad

PETICIÓN DE MANO :

Por los señores de Sarabia y para su hijo don Angel, ha sido pedida la mano de la bella señorita María Teresa González, hija de los señores de González Daza.
Con este motivo entre los novios se cruzaron valiosos regalos.
La fecha de la boda ha sido señalada para dentro de breve plazo.
—En Madrid, por el comandante de Caballería don Norberto Polledo Alonso y para su hijo el joven abogado don Marcelino, ha sido pedida la mano de la bella señorita ovetense María Luisa Fernández Moreno, perteneciente a estimada y conocida familia.
Con este motivo se cruzaron entre los novios numerosos regalos.
A los futuros esposos enviamos por adelantado nuestra más expresiva felicitación, la que hace-

Se arrienda magnífico local. Véase anuncio en la página 14.

mos extensiva a los apreciables familiares de una y otra parte.

VIAJES :—: —: —: —: —:

De Paredes de Nava (Palencia) ha regresado la bella y distinguida señorita ovetense Marujina Mengotti.

—De Pola de Gordón regresó don Amalio Velasco, acompañado de sus familiares.

—De Ponferrada, don Alberto Díaz Vega, acompañado de su joven y bella esposa y de sus sobrinas María Luisa y Antonia.

—Han regresado a Sama las bellísimas señoritas Charito y Sarina Sanfrenchoso, que pasaron una larga temporada en Oviedo.

—Restablecido de la dolencia a causa de la cual hubo de ser sometido a una intervención quirúrgica en uno de los sanatorios de esta capital, regresó al lado de sus padres en Figaredo, el joven don Domingo Melero.

—Se encontraban ayer en esta ciudad los condes de Villada.

—Después de pasar una temporada en Oviedo, han regresado a su casa de Llanes, las bellísimas señoritas Pili y Merce Montalbán.

—Salió para Valladolid el aventajado alumno de la Facultad de Medicina, don Luis Velasco.

—Ha salido para Madrid y Barcelona la respetable señora doña Paulina Baragaño y su hija Amalia.

—De Candás ha llegado la bella señorita Justina Alonso Artimé.

—Después de pasar su acostumbrada temporada en Asturias regresó a Madrid don Pedro Can gas.

—Se trasladaron a Infiesto con el fin de pasar la temporada de fiestas en aquella villa, las bellas señoritas María Luisa y Mercedes Vega.

—Salió para Valladolid, la bella señorita de Sama Pepita Gómez, que cursará los estudios de Medicina en aquella Universidad.

—Ha regresado de Barcelona el comerciante don Javier Martín.

—Ha regresado a Pola de Allan de la encantador señorita Modestina Blanco.

—De París y Londres regresó la bella señorita Maruja Montes.

FIESTA ONOMASTICA :

En la aristocrática mansión de los señores marqueses de Santa Cruz de Marcenado se celebró una reunión con que invitaron a sus amistades íntimas, por el aniversario del santo de su bellísima hija Teresa.

La fiesta consistía en una velada

RECORTES DE PRENSA

Los nuevos laicos

En el "Diario Regional", de Valladolid, leemos la noticia siguiente:

"Un joven de veinticinco años, con brillante carrera y número uno en reñida oposición, católico ferviente, ha pensado en la situación por la que va a pasar la Iglesia en España, y se ha dicho: yo seré sacerdote; y resuelto ha llamado a las puertas de un Seminario para completar sus estudios de latinidad".

Ahí queda todo un ejemplo. Un joven con temple de mártir que sacrifica un brillante porvenir para seguir el duro calvario reservado en esos tiempos a los Apóstoles de Cristo.

No deja de ser un contraste curioso con tantos laicos de nuestro tiempo como nos han salido y que no lo fueron hasta ahora. Por ejemplo, ese teniente alcalde de Monforte del Cid que, según ha dicho en la Cámara un diputado socialista, ha sido siempre católico, como la prueba el hecho de que todavía tiene en su casa la imagen del Sagrado Corazón de Jesús y, en cambio, para hacer gala del laicismo cuyo sarampión está padeciendo, no se le ha ocurrido cosa mejor que arrastrar por la calle a un pobre faile y cometer la grosería de entrar en los templos sin descubrirse.

Las delicias del paraíso soviético

En una información de "The Times", leemos que en Beredec localidad polaca situada en las cercanías de la frontera rusa, unos campesinos hallaron una pelota de goma y dentro de ella un papel con el siguiente escrito:

"Nosotros, gentes del pueblo de Ursar, distrito de Zaslavl, número de ciento setenta y cinco, estamos hace una semana sin un pedazo de pan. Nuestros hijos se mueren de hambre. Las autoridades soviéticas no nos envían para comer. ¡Socorrednos, hermanos de Polonia!".

Pueden ir tomando nota tantos y tantos ingenuos como entre nosotros hay que creen a ciegas en las delicias del paraíso soviético. Algo así sucedería en España el día en que se implantara ese régimen con que sueñan. El hambre y la miseria, como únicas perspectivas, no muy consoladoras, ciertamente.

Y no puede suceder de otra manera, cuando se trata de llegar a la práctica una monstruosa concepción de la sociedad y, para ello, se comienza por destruir toda una economía cuya reconstrucción será después completamente imposible, a pesar de todos los planes quinquenales habidos y por haber.

EL CONSEJO DE AYER SE DEDICO EXCLUSIVAMENTE A PRESUPUESTOS

Quedó ultimado el proyecto para ser presentado a las Cortes. -- No se trató de la aparición de los periódicos suspendidos

MADRID.— A las once de la mañana comenzó el Consejo de Ministros en el Ministerio de la Guerra bajo la presidencia del señor Azaña.

A la reunión no asistieron ni el ministro de la Gobernación ni el de Trabajo, por hallarse ambos ligeramente enfermos.

AL ENTRAR :

El señor Carner dijo a los periodistas que en el Consejo se tratarían los detalles del presupuesto general del Estado.

El señor Zulueta llegó a Guerra a las doce y media por haber estado hasta aquella hora en el Palacio Nacional, asistiendo a la presentación de credenciales del nuevo ministro de Dinamarca en España.

El Consejo se dió por terminado a los dos y treinta y cinco de la tarde.

NOTA OFICIOSA :—:

A la salida el ministro de Agricultura facilitó a los periodistas

la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo:

"El Gobierno dedicó todo el Consejo al examen de la Ley de presupuestos para 1933".

Los ministros por haber salido de Guerra precipitadamente pudieron ser abordados por periodistas.

Únicamente el ministro de Marina dijo a los informadores que en el Consejo no se trató de los periódicos suspendidos y que tarde sería leído en las Cortes el proyecto de ley sobre Congregaciones religiosas y que después del orden del día el ministro de Hacienda presentó la cuenta del proyecto de presupuestos generales para 1933.

Delegación de REGION

Gijón: Linares Rivas,

Teléfono 3220.

PROXIMA BODA

Muy en breve contraerá matrimonio el distinguido joven don Benigno Lazcano con la señorita de Lugo María Teresa Fernández.

Felicitemos a los futuros yugos.

Hace cincuenta y nueve años

Subasta de bienes nacionales

Según se nos asegura, parece que en las subastas de bienes nacionales no se guarda la debida formalidad.

Se admiten posturas a personas sin presentar testigos ni llenar otros requisitos; suele asistir sólo un empleado subalterno y se desatiende a los licitadores que más exactamente vienen cumpliendo sus compromisos con el Estado.

De la colección de "La Unidad" en la biblioteca de la Universidad.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE SOSTIENE CORRESPONDENCIA SOBRE LOS MISMOS